



**CÁMARA DE
DIPUTADOS**
— LXVI LEGISLATURA —
SOBERANÍA Y JUSTICIA SOCIAL

SÍNTESIS INFORMATIVA NACIONAL

QUEHACER LEGISLATIVO

COORDINACIÓN DE COMUNICACIÓN SOCIAL





Diputados ceden a presiones en la Ley Aduanera; hoy aprueban la reforma

ENRIQUE MÉNDEZ

La Cámara de Diputados aprobará hoy la reforma a la Ley Aduanera, que ayer se votó en comisiones, en una sesión donde los legisladores destacaron que se busca acabar con “el añejo problema de corrupción” y de “cochupos y transas” de empresas y agentes aduanales, que mediante presión a legisladores lograron ampliar a 20 años la vigencia de su patente, aun cuando la iniciativa presidencial proponía limitarla a 10.

La redacción original también preveía que la patente pudiera renovarse por otros 10 años, pero después del cabildeo de las empresas, los diputados también la ampliaron a 20. Esto es, admitió Fernando Castro Trenti (Morena), podrán gozar de la licencia para operar en aduanas hasta 40 años.

En la sesión de la comisión donde se aprobó el dictamen con 31 votos de Morena y sus aliados, y 12 en

contra de la oposición, el diputado expresó: “en la actualidad, el agente aduanal más joven tiene 35 años, es decir, concluiría sus actividades a los 75”. Incluso, dijo que con los cambios a la iniciativa “se rompe el mito” de que los diputados no cambian ni una coma a lo que envía el Ejecutivo.

Los mismos tiempos de vigencia se avalaron para la patente de las agencias aduanales, y se amplió a tres años el plazo para la certificación obligatoria de los agentes, en vez de los dos que proponía el proyecto. No obstante, se precisó en los transitorios que a las patentes ya autorizadas y en vigor, les será aplicable la vigencia de 20 años, para terminar con las licencias vitalicias.

Mantienen más sanciones y corresponsabilidad

A pesar de las modificaciones, se mantiene el incremento de castigos y la decisión de hacer corresponsa-

bles a los agentes aduanales de las irregularidades de las empresas, punto que objetaron panistas y priístas que insistían en defender a los intermediarios.

Asimismo, el presidente de la comisión, Carol Antonio Altamirano (Morena), explicó que se mantienen nuevos requisitos para fungir de agente aduanal, como no ser funcionario público ni estar inhabilitado, presentar su evolución patrimonial y no tener intereses con quienes le solicitan trámite de comercio.

También, en un aspecto que fue reclamado por los cabilderos en días recientes, se suprimen las excluyentes de responsabilidad de dichos agentes aduanales, se adicionan causales de suspensión y establecen los casos en que no se podrá solicitar nuevamente la autorización de una patente.

Además, los agentes estarán obligados a corroborar que las mercancías en los contenedores sean las que se declaran en los pedimentos de importación y exportación.



Avanza en San Lázaro la reforma a la Ley Aduanal

Entre los cambios destaca el de los plazos de patentes de agentes, que durarán 40 años

**ANTONIO LÓPEZ
Y ENRIQUE GÓMEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

Diputados federales que integran la Comisión de Hacienda aprobaron por mayoría la iniciativa de reforma a la Ley Aduanal propuesta por la presidenta Claudia Sheinbaum, la cual fue modificada para que el plazo de la patente de agente aduanal tenga vigencia de hasta 40 años.

Quedó avalada por 31 votos a favor por parte de Morena, PT y PVEM, así como 12 sufragios en contra del PRI, PAN y MC.

Entre las modificaciones destaca que las patentes de agentes aduanales ya no serán vitalicias, sino que tendrán vigencia de veinte años prorrogable hasta 40 años, y que los agentes estarán obligados a certificarse cada tres años. Lo anterior, a pesar de que la propuesta original de la presidenta Claudia Sheinbaum

FERNANDO CASTRO

Diputado de Morena

“Derrumbamos el mito de que no hay corrector, derrumbamos el mito de que no se les mueve a las iniciativas oficiales presidenciales ni un punto ni una coma”

planteaba patentes de 10 años prorrogables a 20 y certificaciones cada dos años.

“Derrumbamos el mito de que no hay corrector, derrumbamos el mito de que no se les mueve a las iniciativas oficiales presidenciales ni un punto ni una coma”, declaró el diputado de Morena Fernando Castro.

El presidente de la Comisión de Hacienda, Carol Altamirano, aseguró que “las modificaciones al dictamen enriquecen y mejoran la iniciativa del Ejecutivo”.

Según el dictamen, se crea un Consejo Aduanero facultado para autorizar o rechazar el otorgamiento de la patente de agente aduanal; se faculta a la Agencia Nacional de Aduanas de México para realizar labores de inspección, fiscalización, recaudación y vigilancia de las operaciones de comercio exterior.

Asimismo, faculta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para expedir patentes de agente aduanal, entre otros puntos.

Al respecto, el diputado del PAN Guillermo Anaya Llamas consideró que “están castigando enormemente al sector productivo, a las agencias aduanales”.

“Todo este dictamen es solamente en términos recaudatorios, no para combatir el *huachicol*”, dijo. ●



Aprueban dictamen en comisiones de Cámara de Diputados

Avanza Ley Aduanera ...a pesar de críticas

**Advierte Oposición
que los cambios
no resuelven
la corrupción**

MARTHA MARTÍNEZ

En medio de reclamos de la Oposición por no establecer mecanismos que hagan corresponsables de la corrupción y el contrabando en Aduanas a las autoridades del sector, la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la reforma a la Ley Aduanera propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum.

El dictamen, que se espera sea votado en el pleno en la sesión de hoy, fue aprobado con 31 votos a favor y 12 en contra.

Los legisladores avalaron ampliar la vigencia de la patente de agente aduanal, originalmente establecida en 10 años con una prórroga por un plazo similar, a 20 años, prorrogables por un plazo igual.

Aprobaron también permitir a los importadores presentar las garantías correspondientes mediante “carta de crédito” a fin de evitar que hagan uso de la cuenta aduanera, como plantea la propuesta presidencial, y ampliaron de dos a tres años el periodo en el que los agentes aduanales deberán someterse a una certificación.

Además, modificaron el artículo 4 transitorio para establecer con mayor detalle que a las patentes de los agentes y las autorizaciones de agencias aduanales que ya fueron autorizadas les será aplicable la vigencia de 20

años prorrogables.

LA OTRA PARTE

La aprobación del dictamen se dio en medio de críticas de la Oposición, quienes acusaron que las modificaciones responsabilizan a los agentes aduanales de la corrupción y el contrabando en las Aduanas, pero omite reconocer la corresponsable de las autoridades aduaneras y del Gobierno.

El panista Federico Döring recordó que en un oficio, el ex Secretario de la Defensa Nacional, Luis Crescencio Sandoval, acusó a Juan Carlos Madero Larios, ex funcionario de Aduanas y amigo de la infancia de An-



drés Manuel López Beltrán, hijo del ex Presidente Andrés Manuel López Obrador, de recibir recursos de negociaciones con operadores externos de las Aduanas de Baja California y Sonora, además de que está señalado por probables actos de corrupción relacionados con contrabando de hidrocarburos y de pepino de mar.

“El Gobierno quiere seguir siendo una franquicia del huachicol fiscal y no una autoridad que combata la corrupción de los agregados comerciales de México en Tokio”, dijo.

La emecista Patricia Flores Elizondo reconoció la importancia de actualizar la Ley Aduanera, pero, dijo, las redes de corrupción como las de

huachicol fiscal revelan que el problema no se encuentra únicamente en los actores privados, sino en la colusión y falta de vigilancia efectiva al interior de las propias autoridades aduaneras.

“La propuesta se enfoca casi exclusivamente en imponer nuevas cargas y controles a los agentes y agencias aduanales, pero omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control, supervisión y sanción sobre las autoridades responsables”, coincidió.

La legisladora advirtió que las modificaciones corren el riesgo de convertirse en un instrumento meramente punitivo para los particulares, pero que no resuelve los problemas estructurales de la corrupción.

Federico Döring

Diputado del PAN

// El Gobierno quiere seguir siendo una franquicia del huachicol fiscal y no una autoridad que combata la corrupción”.

Patricia Flores E.

Diputada de MC

// La propuesta omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control y sanción sobre las autoridades responsables”.



EL DICTAMEN

La aprobación de la Comisión de Hacienda de la reforma a la Ley Aduanera tiene las siguientes implicaciones:



- La reforma amplía la vigencia de la patente de agente aduanal de 10 a 20 años, prorrogables por otro periodo igual.
- Endurece los requisitos e incrementa responsabilidades de agentes aduanales.
- Permite que importadores usen cartas de crédito como garantía en lugar de cuentas aduaneras.
- Aumenta de dos a tres años el periodo para la recertificación de agentes aduanales.
- Las patentes ya existentes también tendrán vigencia de 20 años prorrogables.
- El dictamen será votado hoy en el pleno de la Cámara de Diputados.



Avanza la iniciativa sobre las aduanas

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con 31 votos a favor y 12 en contra, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley Aduanera para fortalecer el combate a la corrupción y la evasión fiscal, reducir el contrabando, hacer más eficiente la operación de las aduanas y establecer un mayor control sobre el ingreso y la salida de mercancías.

El legislador morenista Carol Altamirano, presidente de la comisión dictaminadora, enumeró cinco cambios a la iniciativa presidencial, entre ellos aumentar la vigencia de la patente aduanal de 10 a 20 años, prorrogables hasta por otros 20, para dar mayor certeza a agentes y agencias sobre sus inversiones en infraestructura, capacitación y desarrollo.

De igual forma, el dictamen amplió de dos a tres años el plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de mantener su patente y asegurar estándares de actualización y profesionalización continua para llevar a cabo el despacho aduanero, sin que ello implique mayores cargas administrativas tanto para agentes y agencias aduanales, como para la autoridad.

No obstante, legisladores de PAN, PRI y MC sostuvieron que las reformas propuestas por el Ejecutivo son insuficientes para frenar el *huachicol fiscal* o contrabando de combustibles que, según la Procuraduría Fiscal, ha generado pérdidas por más de 600 mil millones de pesos al erario durante los últimos años.

“Tan solo Banamex, que está ahorita en venta, cuesta 160 mil millones de pesos. Es lo que se podría comprar con la defraudación fiscal”, acusó el priista Jericó Abramo. —



Cierran industrias filas

NALLELY HERNÁNDEZ

Ante los cambios que se discuten en el Congreso para reformar la Ley Aduanera, para miembros de industrias como calzado, acero y textil estas modificaciones deben ser aprobadas porque atienden los principales retos que enfrentan ante el comercio desleal.

En conferencia, Juan Carlos Cashat Usabiaga, presidente actual de la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), señaló que tan sólo en lo que corresponde a la industria zapatera, entre enero y julio de este año ingresaron al País 114 millones de pares de zapatos, lo que representó un aumento de 11.6 por cien-

to anual, pero principalmente por importaciones a través de regímenes de recintos fiscalizados estratégicos (RFE).

“De enero a julio de 2024 entraron al País 86 mil pares. Este mismo año y en el mismo periodo la cifra subió a un millón 577 mil pares, un aumento del mil 700 por ciento”, explicó.

Un recinto fiscalizado estratégico permite el ingreso de mercancías de forma temporal, sin el pago inmediato de aranceles o impuestos, dado que se espera la exportación de los productos.

Sin embargo, en este caso, la mercancía se comercializó en el País, en detrimento de la industria nacional que sí realizó los pagos correspondientes.

Por ello, los industriales consideraron que es necesario corregir esos vacíos en la ley que permiten crear espacios para la entrada irregular de mercancías que se producen en México.



Buscan frenar contrabando con vigilancia aduanera

LUIS PABLO SEGUNDO

El Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el Servicio de Administración Tributaria (SAT) alistan una serie de acciones para reforzar la vigilancia en las distintas aduanas del País, con el objetivo de reducir el ingreso y desplazamiento de mercancías de procedencia ilícita.

Santiago Nieto Castillo, titular del IMPI, explicó que estas acciones se apoyarán en el intercambio de información entre ambas instituciones, para identificar empresas que simulan operaciones o funcionan como fachadas.

“(Estas medidas son) para poder determinar si una empresa se encuentra en el 69 Código Fiscal de la Federación, es decir, que una empresa sí factura o deduce operaciones simuladas”, dijo.

Explicó que se utilizarán datos del SAT, del sistema aduanero y de denuncias por violación industrial registradas en el IMPI.

En el marco del Día Na-

cional del Combate al Contrabando y Delitos en Materia de Derechos de Autor, Nieto detalló que programas como Operación Limpieza buscan reducir la distribución y consumo de productos ilegales, como ropa, calzado, juguetes y cigarrillos, que afectan gravemente a la economía formal.

Además, informó que en el Poder Legislativo se encuentra una iniciativa para reformar la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (LFPPPI), y que ya existe una mesa de trabajo entre comisiones del Congreso para impulsar su aprobación.

No obstante, hoy no se cuenta con una fecha exacta para que los reglamentos correspondientes sean avalados por el Senado de la República, aunque se consideran fundamentales para proteger los derechos de autor en México e incluso fortalecer la economía nacional.

“Cuando sean aprobadas las reformas se expedirán los reglamentos”, dijo.



■ Santiago Nieto advirtió que van tras las empresas fantasma, para frenar el contrabando y proteger la economía formal en México.


CÁMARA DE DIPUTADOS

Avanzan los cambios a Ley de Aduanas

CON CINCO MODIFICACIONES, la propuesta de la presidenta Sheinbaum fue aprobada en comisiones de San Lázaro y se perfila para ser avalada hoy en el pleno

POR IVONNE MELGAR

La reforma presidencial a la Ley de Aduanas avanzó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, con cinco modificaciones en materia de patentes y plazos de autorización y capacitación, las cuales **Excélsior** adelantó el pasado sábado.

El dictamen fue aprobado con los votos a favor de los 31 legisladores de Morena, Partido del Trabajo y Verde, quienes destacaron que la reforma es una medida inédita para castigar la corrupción de manera frontal en el actual gobierno.

El bloque oficialista, a través del presidente de

EL DATO
Ajustes

- Amplían la vigencia de la patente aduanal de 10 a 20 años.
- El periodo de vigencia de la autorización como agencia aduanal pasa de 10 a 20 años.
- El plazo para la certificación de los agentes aduanales pasa de 2 a 3 años.
- Se precisa que las patentes de agentes y autorizaciones de agencias tendrán 20 años de vigencia.
- Se podrán usar cartas de crédito en vez de la cuenta aduanera de garantía.

la Comisión, Carol Antonio Altamirano (Morena), señaló que esta propuesta "debió de haberse dado desde hace muchos años" y que su principal objetivo es acabar con la corrupción y "poner orden a las aduanas".

En tanto, la oposición, conformada por los legisladores del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano, cuestionó el dictamen y votó en contra, advirtiendo que la reforma viola la Constitución al no garantizar la equidad fiscal ni la rendición de cuentas de los funcionarios.

Se prevé que, hoy, el pleno de la Cámara de Diputados someta a votación la reforma.



COMISIONES

Avanza reforma aduanera en diputados

POR IVONNE MELGAR

ivonne.melgar@gimm.com.mx

Con las cinco modificaciones que **Excelsior** adelantó el sábado avanzó en la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados la reforma presidencial a la Ley de Aduanas.

Los 31 legisladores de Morena, PT y Partido Verde votaron a favor de la actualización que hoy martes saldrá adelante en la sesión del pleno de San Lázaro.

Destacaron los diputados del bloque oficialista que esta reforma es una evidencia de que, con el actual gobierno, se están tomando medidas inéditas para castigar la corrupción con firmeza y de manera frontal.

Sin embargo, los 12 representantes del PAN, PRI

31 LEGISLADORES

de Morena, PT y Verde votaron a favor del plan que ahora va al pleno.

y Movimiento Ciudadano cuestionaron el dictamen advirtiendo que viola la Constitución en la obligación de garantizar la equidad fiscal y la rendición de cuentas de los funcionarios, desconoce recomendaciones internacionales y carece de respuestas al fraude del huachicol fiscal.

El presidente de la Comisión de Hacienda y Crédito Público, el diputado Carol Antonio Altamirano (Morena),

afirmó que "esta es una propuesta que debió de haberse dado desde hace muchos años, pero con la valentía de la presidenta Claudia Sheinbaum se da este paso: es un dictamen benéfico para el país: su planteamiento es acabar con la corrupción. Y hay una serie de medidas que pone orden a las aduanas".

Al exponer el contenido del proyecto de ley, el morenista destacó que en la Comisión se le hicieron cinco modificaciones a la propuesta enviada por la titular del Ejecutivo Federal.

"El artículo 159, quinto párrafo, modifica la propuesta relativa a la vigencia de la patente aduanal de 10 a 20 años prorrogables por un plazo igual. Asimismo, en el artículo 167/D 11º párrafo, se modifica la propuesta relativa

a la vigencia de la autorización para operar como agencia aduanal de 10 a 20 años prorrogables", reseñó Altamirano.

Expuso que las modificaciones son para brindar mayor certeza a las agencias aduanales por las inversiones que realicen en infraestructura, capacitación y desarrollo para brindar sus servicios.

Enumeró el legislador por

Oaxaca que además se modificó la propuesta relativa al plazo para la certificación de los agentes aduanales a efecto de que mantengan su patente, el cual pasará de dos a tres años.

El panista Héctor Saúl Téllez cuestionó que la reforma deja el control de las aduanas en los militares y que quieren continuar con la *franquicia* del huachicol fiscal.



El dictamen va en contra de las recomendaciones del Banco Mundial y de la Organización Mundial de Aduanas de garantizar la agilización del despacho de mercancías."

JERICÓ ABRAMO
DIPUTADO DEL PRI



La ley impone nuevas cargas y controles a los agentes y agencias aduanales, pero omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control."

PATRICIA ELIZONDO
DIPUTADA DE MC



Foto: Especial

El morenista Carol Altamirano aseveró que se busca acabar con la corrupción en las aduanas del país.


MODIFICAN EN COMISIÓN INICIATIVA DE SHEINBAUM

Avanza en Diputados Ley Aduanera para combatir el *huachicol* fiscal

Entre los cambios realizados, la patente aduanal podrá tener una vigencia de hasta 40 años; el dictamen pasa hoy al pleno para su discusión y votación



Voto. La iniciativa modifica 65 artículos, adiciona otros 44 y deroga nueve de la actual ley.

Oposición aseguró que la reforma es “una faramalla propagandística”

VÍCTOR CHÁVEZ

vchavez@elfinanciero.com.mx

Con 31 votos a favor de Morena, PVEM y PT, y 12 en contra del PAN, PRI y MC, la Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó el dictamen de la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera de la pre-

sidenta Claudia Sheinbaum, para combatir la corrupción, el *huachicol* fiscal y el tráfico de mercancías ilegales en las aduanas.

Con cambios a la propuesta original de la presidenta, los legisladores de la mayoría elevaron de 10 a 20 años la vigencia de la patente aduanal y una prórroga igual, es decir un periodo de hasta 40 años; además, aumentaron de dos a tres años el plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de que mantengan su patente.

El presidente de la Comisión de

Hacienda, Carol Antonio Altamirano, expuso que la iniciativa—que modifica 65 artículos, adiciona otros 44 y deroga nueve de la actual ley— contiene nuevos instrumentos para combatir la corrupción, la evasión y el *huachicol* fiscal, hacer más eficiente la operación aduanera, lograr un mayor control sobre los productos que ingresan al país y los que salen de él, aumentar la recaudación federal, reducir el contrabando, así como asegurar una competencia más justa.

Para frenar la corrupción, “se fija



un nuevo requisito para ser agente aduanal, entre otras, el no ser servidor público ni estar inhabilitado, presentar su evolución patrimonial y no tener intereses con quienes le solicitan trámite de comercio”.

Además, “se establece como requisito que los recintos fiscales y fiscalizado y estratégico, así como las personas que deseen llevar a cabo el despacho aduanero en lugar distinto al autorizado, cuente con sistema electrónico de control de inventarios, videovigilancia, seguridad, trazabilidad y monitoreo en tiempo real de las mercancías que ingresen, permanezcan o salgan del respectivo recinto que puedan interoperar con el sistema electrónico aduanero”.

Diputados del PAN y el PRI expresaron su voto en contra, por considerar que la reforma afecta la competencia comercial y es sólo “una faramalla propagandística”, porque “el gobierno miente” y “es una mentira que la reforma sea para combatir la corrupción, la evasión y el *huachicol* fiscal”.

Rechazaron que la iniciativa sirva para aumentar la recaudación, porque “el gobierno no se quiere hacer responsable de la solución y es sólo parte del problema”.

“Les están mintiendo, esta ley no es para combatir la evasión ni el *huachicol* fiscal, es una farsa, un faramalla propagandística, porque 99% de la corrupción está dentro del propio gobierno, no en los agentes aduanales”, reprochó el panista Federico Döring.

“Se sigue manteniendo el control militar y de la Marina en el *huachicol* fiscal, quieren continuar con las franquicias del *huachicol* enquistado en el gobierno”, dijo el también panista Saúl Téllez.

El priista Jerico Abramo criticó que “se pretende cargar toda la responsabilidad al agente aduanal mientras se exime a los funcionarios públicos, quienes son parte central del esquema de corrupción”.

“Esta ley no es para combatir la evasión ni el huachicol fiscal, (...) 99% de la corrupción está dentro del gobierno”

FEDERICO DÖRING
Diputado del PAN



Hoy se vota en el pleno

Diputados aprueban en comisiones Ley Aduanera de Sheinbaum

• La reforma aduanera propone eliminar las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales y hacerlos responsables solidarios de las operaciones de comercio exterior en las que participen

Sebastián Díaz Mora
sebastian.diaz@eleconomista.mx

Los diputados de la comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara Baja aprobaron este lunes el dictamen de la reforma a la Ley Aduanera que endurece las sanciones y amplía las responsabilidades legales de los agentes aduanales.

De esta manera, el pleno de la Cámara de Diputados discutirá y votará el dictamen de la Ley Aduanera en la sesión de hoy.

Por 31 votos a favor de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde, y 12 en contra del PAN, PRI y Movimiento Ciudadano (MC) el dictamen quedó aprobado en la Comisión de Hacienda.

El diputado Carol Antonio Altamirano (Morena), Presidente de la comisión de Hacienda, detalló que se elaboraron cinco cambios a la propuesta original del Ejecutivo, los cuales fueron celebrados hasta por los diputados de oposición.

Entre los cambios está que las patentes de agentes aduanales tengan una duración de 20 años, en lugar de los 10 años que proponía originalmente la iniciativa del Ejecutivo Federal, prorrogables por el mismo periodo.

¿Qué propone la reforma aduanera?

La reforma aduanera propone una serie de modificaciones de fondo que cambiarán algunos de los aspectos más

relevantes en las aduanas de México, entre ellos, que a los agentes aduanales se les hace total y solidariamente responsables de las operaciones de comercio exterior en las que participen.

Y es que con la reforma, se eliminan las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales que hasta hoy contempla la Ley Aduanera.

Gracias a estas excluyentes de responsabilidad, los agentes aduanales no son responsables si las diferencias en impuestos o el incumplimiento de regulaciones de una mercancía importada o exportada son resultado de información falsa o inexacta que el importador o exportador le ha dado al agente, y que él no puede detectar por no ser visible, por ejemplo.

Ahora sin estas excluyentes, el agente aduanal será responsable solidario junto con el importador y exportador, por lo que deberá verificar que la información que se le proporcione respecto a una mercancía sea verdadera y corresponda realmente con lo que se está queriendo importar o exportar.

De esta manera, de acuerdo con lo argumentado en el dictamen, la nueva Ley Aduanera combatiría prácticas indebidas que se cometen a diario en las aduanas con el fin de evadir el pago de impuestos, como por ejemplo, el contrabando o la subvaluación de mercancías.

Asimismo, con la reforma se dará a las patentes y autorizaciones de agentes y agencias aduanales una vigencia de

20 años con posibilidad de prorrogarse otros 20 años más; se obliga a los agentes a certificarse cada tres años; se crea un Consejo Aduanal que otorgará, renovará, suspenderá y también extinguirá las patentes y autorizaciones, entre otras cosas.

Advierten de daños al comercio internacional

Los diputados de oposición anunciaron que sus grupos parlamentarios votarán en contra del dictamen debido a que esta reforma afectará los flujos de comercio exterior de México, además de que no atiende de fondo las problemáticas estructurales que originan prácticas indebidas en las aduanas como el huachicol fiscal.

El diputado del PRI, Jericó Abramo Masso, anunció que su grupo parlamentario votará en contra del dictamen debido a que "afectará de manera negativa el comercio internacional" de México, pues "hará más burocráticas" las exportaciones e importaciones.

Criticó que mientras a los agentes aduanales se les va a someter a un riguroso proceso de selección y certificación, no existe en la reforma aduanera un requisito legal equiparable para los funcionarios públicos que laboran en las aduanas, por lo que no es equitativo.

"Observamos con preocupación que la iniciativa plantea mayores controles para agentes y agencias aduanales, pero omiten mecanismos de revisión de cuentas para la autoridad", destacó por su parte la diputada de Movimiento Ciudadano (MC), Patricia Flores.

Por su parte, el diputado del PAN, Federico Döring, aseguró que, a diferencia de lo que sostiene el gobierno federal, la nueva Ley Aduanera no va a incrementar la recaudación de impuestos, ya que no se quiso hacer corresponsables al gobierno federal y a los agentes aduanales de las importaciones y exportaciones.

"El 99% del huachicol fiscal no está en los agentes aduanales, está en la corrupción de los marinos, como los Farías Laguna, en las aduanas y eso no lo quisieron hacer, no quisieron deshacerse de la corrupción de los marinos en el sistema aduanero", cuestionó el legislador panista.

La nueva Ley Aduanera combatiría prácticas indebidas que se cometen a diario en las aduanas con el fin de evadir el pago de impuestos, como por ejemplo, el contrabando o la subvaluación de mercancías.



Destacan cambios de la comisión

Por su parte, los diputados de la mayoría oficialista anunciaron el voto a favor de sus bancadas de la Ley Aduanera pues aseguraron que con esta reforma no solo se van a combatir la corrupción y las prácticas indebidas en las aduanas, sino que además se van a eficientar y modernizar.

El diputado de Morena, Adrián Oseguera Kernion, aseguró que con los cambios que realizó la Comisión de Hacienda a la propuesta original “derribamos el mito de que no hay borrador, de que no se le mueve ni una coma a las iniciativas presidenciales”.

Por su parte, el diputado José Antonio López, del Partido del Trabajo (PT), destacó que esta reforma aduanera se está haciendo hasta ahora “porque es imperante para nuestros días”, ante la necesidad de combatir la corrupción en las aduanas del país.

Por 31 votos a favor de Morena, PT y Partido Verde, y 12 en contra del PAN, PRI y MC el dictamen quedó aprobado en la Comisión de Hacienda.

FOTO: ESPECIAL



¿Qué es lo más importante de la Ley Aduanera?

Algunos de los aspectos más importantes de la reforma propuesta son:

- Se eliminan las excluyentes de responsabilidad de los agentes aduanales y se les hace total y solidariamente responsables de las operaciones de comercio exterior en las que participan.
- Se adicionan causales de suspensión de los agentes aduanales, y se establecen los casos en los que un agente no podrá solicitar nuevamente la autorización de una patente.
- Se da una vigencia de 20 años a las patentes y autorizaciones de los agentes y agencias aduanales, respectivamente,

con posibilidad de prorrogarlas por el mismo periodo, con una certificación cada tres años. Actualmente, la vigencia de las patentes aduanales son indefinidas.

- Se crea el Consejo Aduanero que decidirá sobre el otorgamiento de las patentes de los agentes aduanales.
- Se adicionan medidas para coadyuvar a la fiscalización de los recintos fiscalizados estratégicos, además de hacer más severas las sanciones para los mismos.
- Se prevé una norma habilitante que permitirá a las autoridades aduaneras celebrar convenios en materia informática y de tecnología de la información con la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones “para la gestión tecnológica y el análisis de datos” en las aduanas.



Comisión de Hacienda aprueba vigencia de 20 años a patentes aduaneras

Eloísa Domínguez

nacional@cronica.com.mx

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó extender la vigencia de 10 a 20 años las patentes aduaneras como parte del dictamen a la iniciativa de reforma a la Ley Aduanera enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

En la ley en vigor los agentes aduanales gozan de vigencia indefinida a menos de que sean acusados de graves irregularidades.

Este lunes, durante la sesión permanente de esta comisión, la bancada del PAN celebró que Morena haya permitido hacer modificaciones a la propuesta presidencial.

Con 31 votos a favor, 12 en contra -del PAN, PRI y MC- y cero abstenciones, el dictamen contiene cinco cambios dispuestos en los artículos transitorios, cuyo dictamen difiere en dos partes la entrada en vigor de la reforma a la Ley Aduanera.

En voz del panista Federico Döring, su bancada aplaudió que la mayoría de la Comisión de Hacienda haya aceptado propuestas de modificación a la propuesta original.

“Hay algunos cambios respecto a la iniciativa original, se deben a la sensibilidad del presidente y las legisladoras y legisladores de la mayoría, eso no puede no señalarse. Era mucho peor la propuesta original que la que hay hoy día en la mesa y se condujo un proceso eminentemente parlamentario, se permitió disentir y se escuchó a los ciudadanos por un espacio reducido de tiempo, pero esas cuestiones lisa y llanamente no pasaban antes en esta Comisión. Habiendo dicho eso, me parece a mí que hay que alertar a los mexicanos de esta faramalla propagandística”, comentó el diputado.

“Va en contra de las recomendaciones del Banco Mundial y de la Organización Mundial de Aduanas como es la agilización del despacho de mercancías, confianza en el contribuyente y en la simplicidad y transparencia de los trámites aduanales para dar más eficiencia a las exportaciones e importaciones de cualquier nación”.



La iniciativa tiene como fin mejorar la formación, adiestramiento e inteligencia de la Armada de México.

FOTO: ESPECIAL

gicas y de ciberdefensa de la Armada de México”.

Incluso, se reconoce que debido a que para la armonización de la normatividad vigente con la legislación actual se requiere la realización de un número considerable de reformas, se hace necesaria la expedición de una nueva ley y, en consecuencia, la abrogación de la Ley Orgánica de la Armada de México vigente.

De acuerdo con lo expuesto por la mandataria, esta iniciativa tiene como finalidad expedir una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, para mejorar su formación, adiestramiento e inteligencia.

Así como “la consolidación de una Autoridad Marítima Nacional para la protección en las zonas marinas, costas, puertos, recintos portuarios, terminales, marinas e instalaciones portuarias nacionales, así como el refuerzo a la vigilancia y detección en aduanas, zonas costeras, marinas e instalaciones estratégicas, y el impulso a la investigación científica y el desarrollo tecnológico del sector marítimo para la seguridad y soberanía del territorio nacional; asimismo, en atención a los ejes transversales en materia de derechos humanos con esta iniciativa se busca lograr la igualdad sustantiva de género”.

Ejecutivo envía a Diputados iniciativa

Plantean reforzar ciberdefensa y aduanas en Semar

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

La noche de este lunes, la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo envió a la Cámara de Diputados una nueva Ley Orgánica de la Armada de México, con la cual busca armonizar las atribuciones de la Secretaría de Marina con su

proyecto de gobierno; poniendo énfasis en el control aduanero.

Esta iniciativa, que pretende sustituir a la ley del mismo nombre que fue expedida por el ahora expresidente Andrés Manuel López Obrador en 2021; plantea a través de 101 Artículos y 5 transitorios reforzar “las capacidades operativas, estratégicas, tecnoló-

En los últimos años se incrementaron las atribuciones de la Secretaría de Marina y, en consecuencia, de la Armada de México, respecto de la coordinación con entidades paraestatales y aduanas marítimas e interiores



Por Cuahutli R. Badillo
cuahutli.badillo@razon.com.mx

Piden erradicar competencia desleal

Cámaras apoyan 100% la reforma a Ley Aduanera

► **EMPRESARIOS ASEGURAN** que se trata de un paso firme, justo y necesario para garantizar un mercado legal; afirman que llevan 11 trimestres negativos en el PIB manufacturero por la irregularidad en el sector

CIERRAN FILAS

Coinciden con la propuesta del Ejecutivo.



“**RESPALDAMOS** las modificaciones a la ley aduanera que están analizándose en el Congreso porque fortalecen la fiscalización de las operaciones”

CLAUDIA FERNÁNDEZ
Presidenta de la CNIAA



“**ESTO SE** trata de caminar hacia la visión de país que buscamos, un país con una industria manufacturera sólida, generadora de empleos”

JOSÉ PABLO MAAUD
Presidente de Canaive



“**ESTA REFORMA** representa un paso firme, justo y necesario para garantizar un mercado legal, ordenado y competitivo...”

RAFAEL ZAGA SABA
Presidente de Canaintex



“**RECONOCEMOS** el compromiso del Ejecutivo Federal al presentar esta reforma, la cual apoyamos completamente...”

JUAN CARLOS CASHAT
Presidente de CICEG

países como Guatemala y Brasil, pues en 2024, ingresaron 350 mil toneladas de azúcar ilegal.

“Nuestra producción anual es de alrededor de 5 millones de toneladas de azúcar y desafortunadamente en los últimos años ha habido un incremento importante de importaciones ilegales, ya sea como un contrabando bronco, que entra por las fronteras, precisamente, del sur del país, pero también de contrabando técnico”.

Y destacó que la industria trabajó en conjunto con las autoridades federales, y por ende respaldan las modificaciones porque les dará certidumbre, “estamos totalmente de acuerdo y respaldamos las modificaciones a la ley aduanera que

están analizándose en el Congreso, porque la ley lo que hace es fortalecer la fiscalización de las operaciones, y esto nos da certidumbre”.

Respecto a la industria del calzado, Juan Carlos Cashat Usabiaga, presidente del CICEG, dijo que es preocupante que sólo en los primeros siete meses del año, el ingreso de pares de calzado provenientes de otros países se ha incrementado 11.6 por ciento a tasa anual, pero ven con mayor preocupación que las importaciones a través del régimen de Recinto Fiscalizado Estratégico (RFE) han aumentado, pues tan sólo entre enero y julio de 2024 llegaron al país 86 mil pares de zapatos; no obstante, en ese mismo periodo pero

de 2025 se incrementó a un millón 577 mil pares, o de mil 700 por ciento.

“La iniciativa para la reforma de la ley que presentó la Presidenta responde precisamente a esta necesidad tan importante para todas nuestras industrias. Incluye medidas concretas como controles más estrictos en las empresas de mensajería, en las operaciones dentro de los RFE y para los operadores logísticos”.

Finalmente, José Pablo Maauad Pontón, presidente de la Canaive, destacó que para los industriales es necesario que se mejore la seguridad en las aduanas mexicanas, “porque el mercado interno ha sido devastado” por el contrabando bronco y técnico, así como el abuso de los programas sectorial, y la subvaluación.

Y que la propuesta del Poder Ejecutivo “es una de las mayores muestras de voluntad de un reclamo que como industria hemos tenido no por años, sino por décadas, que es fortalecer el Estado de derecho”.

Por otra parte, en la celebración del Día Nacional de Combate al Contrabando y delitos en materia de Derechos de Autor, el Instituto Mexicano de la Propiedad Intelectual (IMPI) señaló que se busca concretar un Acuerdo Nacional Antipiratería, una reforma a la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial y a su reglamento, y trabajar en conjunto con los titulares de derechos de autor para enviar un mensaje de que la propiedad intelectual se protege en México y lograr que el país sea un socio confiable para Estados Unidos, Canadá y Europa, aunque reconoció que “las cosas no están bien”.

Tras la pérdida de miles de empleos y afectaciones económicas causadas por el contrabando y prácticas ilícitas, las Cámaras empresariales que se agrupan en la Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (Concamin) señalaron que respaldan al 100 por ciento la reforma a la Ley Aduanera propuesta por la Presidenta Claudia Sheinbaum y confían en que será un instrumento que brindará legalidad.

La Cámara Nacional de las Industrias Azucarera y Alcohólica (CNIAA), la Cámara de la Industria del Calzado del Estado de Guanajuato (CICEG), la Cámara Nacional de la Industria Textil (Canaintex), la Cámara Nacional de la Industria del Vestido (Canaive), y la Cámara Nacional de la Industria del Hierro y del Acero (Canacero), confiaron en que la reforma se aplicará y que el Congreso de la Unión aprobará sin cambio alguno la iniciativa.

el dato

EL SECTOR industrial identificó que algunas empresas han hecho uso indebido de programas sectoriales, provocando pérdidas al erario y la eliminación de 65 mil empleos.

“Hoy enfrentamos 11 trimestres consecutivos negativos en el Producto Interno Bruto (PIB) manufacturero, 11 trimestres y gran parte de esta caída se explica por la competencia desleal de productos ilegales y subvaluados, que inundan el mercado sin cumplir la ley”, señaló Rafael Zaga Saba, presidente de la Canaintex.

Dijo que han detectado el uso “indebido” de programas sectoriales por algunas empresas, lo que ha desencadenado la desaparición de alrededor de 65 mil empleos formales, “cada empleo perdido representa una familia afectada, un hogar que ve comprometido su sustento”.

Claudia Fernández, presidenta de la CNIAA, dijo que en el último año se tuvo pérdidas por alrededor de 25 mil millones de pesos, y específicamente, para los productores de caña de azúcar de 15 mil millones de pesos debido al contrabando “bronco y técnico” que se realiza desde



AVANZA REFORMA CONTRA EVASIÓN FISCAL Y CONTRABANDO

FRANCISCO MENDOZA NAVA

COMISIÓN DE HACIENDA DE LA CÁMARA BAJA aprobó dictamen sobre Ley Aduanera; pasa al pleno

ENDURECEN REQUISITOS PARA SER AGENTE ADUANAL y eliminan excluyentes de responsabilidad

OPOSICIÓN ARGUMENTA QUE NO SE ATACA a fondo huachicol fiscal y se afecta comercio internacional. **P. 4**



Avanza en Diputados reforma a Ley Aduanera

ARGUMENTARON QUE ASÍ se combatirá la corrupción en aduanas

FRANCISCO MENDOZA NAVA
 nacion@contrarepública.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público aprobó el dictamen de reforma a la Ley Aduanera con apoyo de Morena, Partido del Trabajo (PT) y Partido Verde Ecologista de México (PVEM), argumentando que combatirá la corrupción en las aduanas. Sin embargo, la oposición nuevamente acusó que esta no abordará de fondo los problemas, apuntando que deja de lado el tema del "huachicol fiscal" y que además afectará negativamente al comercio internacional.

Durante la tarde, la Comisión de Hacienda y Crédito Público reanudó su sesión extraordinaria para discutir el predictamen de reforma a la Ley Aduanera. El diputado morenista Carol Antonio Altamirano, presidente de dicho grupo legislativo, argumentó que el dictamen pretende combatir la corrupción, evasión y elusiones fiscales al



La Comisión de Hacienda aprobó el proyecto con 31 votos a favor. Cuartoscuro

eficientar la operación aduanera.

Apuntó también que las modificaciones propuestas lograrían tener un mayor control sobre el ingreso de productos al país, así como aquellos que salen. Sostuvo que a la vez esto beneficiará al país aumentando la recaudación federal, reduciendo el contrabando y creando un clima de competencia más justa para la industria mexicana.

Subrayó que entre los nuevos requisitos para ser agente aduanal se encuentran no ser servidor público ni estar habilitado, además de presentar evolución patrimonial y no tener inte-

reses con quienes solicitan trámites de comercio. A la par, sostuvo que se eliminarán excluyentes de responsabilidad de los agentes y agencias, además de que se suman nuevas causales de suspensión y se obliga al agente aduanal a verificar con los importadores y exportadores acrediten el cumplimiento de las regulaciones y restricciones, entre otras.

Finalmente, la Comisión de Hacienda aprobó el proyecto con con 31 votos a favor, 12 en contra, de Movimiento Ciudadano, Partido Acción Nacional (PAN) y PRI, y cero abstenciones. •



#CONTRALOILEGAL

APOYA IP LEY DE ADUANAS

POR FRANCISCO DOMÍNGUEZ

FRANCISCO.DOMINGUEZ@ELHERALDODEMEXICO.COM

Las industrias buscan que la reforma a la ley "pase tal cual está", para fortalecerse ante contrabando e importaciones ilegales.

Los 11 trimestres negativos en el Producto Interno Bruto (PIB) que registra el sector textil, son parte del daño que produce "la ilegalidad y falta de control" en las importaciones irregulares, por lo que éste y otros como el azucarero, calzado y el acero,



FOTO: CUARTOSCURO

• **DAÑO.** Industrias denunciaron impacto por contrabando.

SECTORES DENUNCIAN

• Algunos países asiáticos introducen productos ilegales.

respaldaron la iniciativa a la reforma de ley aduanera presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum.

Las industrias mostraron afectaciones. "El comercio ilegal ha permitido que entren al país 350 mil toneladas de azúcar, y afecta a 2.4 millones de personas. Apoyamos las modificaciones a la ley", dijo Claudia Fernández, presidenta de la CNIAA. 🇲🇽



El dictamen espera cita para votarse en el pleno

En comisiones, aprueban reforma a Ley Aduanera

► **EL MORENISTA** Carol Antonio Altamirano señala que la enmienda busca dar mayor certeza a las agencias del sector; oposición considera que las modificaciones no combatirán la evasión fiscal

► Por Claudia Arellano

claudia.arellano@razon.com.mx

La Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados, presidida por el morenista Carol Antonio Altamirano, aprobó con 31 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones, el dictamen con proyecto de decreto de ley por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera.

El diputado Carol Antonio dijo que los votos particulares se recibirán y presentarán como anexo al dictamen, para publicarlos en la *Gaceta Parlamentaria* y que ilustren la discusión en el pleno, donde se presentarán también las reservas de ley.

Aprobado, en lo general y en lo particular, el dictamen fue remitido a la mesa directiva de la Cámara baja para los efectos de su programación legislativa.

Las modificaciones, resaltó, son para brindar mayor certeza a los agentes y agencias aduanales respecto de las inversiones que han realizado en infraestructura, capacitación y desarrollo para brindar sus servicios. Además, se modificó la propuesta relativa al plazo para la certificación de los agentes aduanales, a efecto de que mantengan su patente, el cual pasaría de dos a tres años.

También se busca mantener los estándares de actualización y profesionalización continua que se requieren para llevar a cabo el despacho aduanero, sin que implique mayores cargas administrativas tanto para los agentes aduanales, agencias aduanales o para la autoridad.

El diputado panista Federico Döring resaltó que es mentira que esta reforma sea para combatir la evasión y elusión fiscal, así como para incrementar la recaudación. "No va a contribuir a mejorar la recaudación, porque no quisieron ser corresponsables, el Gobierno, de la solución; solo quieren ser parte del problema".

Aseveró que, con el pretexto de la modernización tecnológica y la digitalización de los trámites, se violentan los derechos; por lo que su voto es en contra. No obstante, reconoció algunos cambios respecto de la iniciativa original, que se deben a la sensibilidad del presidente de la Comisión y a las legisladoras y legisladores de la mayoría.

Jericó Abramo Masso, diputado del PRI, dijo que el dictamen tiene muchos aspectos que afectan de manera negativa el comercio internacional del país; va en contra de las recomendaciones del Banco Mundial (BM) y de la Organización Mundial de Aduanas (OMA) en lo que se refiere a la agilización del despacho de mercancías, confianza en el contribuyente y en la simplicidad y transparencia de los trámites aduanales para dar más eficiencia a las exportaciones e importaciones de cualquier nación.

Patricia Flores Elizondo, diputada de MC, comentó que, si bien se comparte el objetivo de fortalecer el marco legal, se

considera que la iniciativa enviada por el Ejecutivo Federal no atiende de fondo las causas estructurales del problema, pues se enfoca casi exclusivamente en imponer nuevas cargas y controles a los agentes y agencias aduanales.

"Pero omite establecer mecanismos claros y vinculantes de control, supervisión y sanción sobre las autoridades responsables, como la Agencia Nacional de Aduanas de México, el Servicio de Administración Tributaria y la Secretaría de Hacienda", acotó.

el dato

ENTRE las reformas a la Ley Aduanera se contempla que los agentes aduanales tendrán responsabilidad legal por las mercancías.



Foto: Especial

REUNIÓN de la Comisión de Hacienda y Crédito Público de la Cámara de Diputados en la que se aprobó la Ley Aduanera, ayer.



NO VA a contribuir a mejorar la recaudación porque no quisieron ser corresponsables, el Gobierno, de la solución; solo quieren ser parte del problema"

**FEDERICO
DÖRING**

Diputado del PAN



Avanza reforma a la Ley Aduanera

PATRICIA RAMÍREZ

La Comisión de Hacienda de la Cámara de Diputados aprobó las reformas a la Ley Aduanera, con modificaciones mínimas a la propuesta enviada por la presidenta Claudia Sheinbaum, que busca poner freno a fenómenos como el del *huachicol* fiscal, que le cuesta miles de millones de pesos al erario federal.

El presidente de la comisión, el diputado morenista Carol Antonio Altamirano, explicó que este martes se discutirá en el pleno el dictamen a la iniciativa de Ley Aduanera, con la cual, aseguró, "se están dando pasos importantes para atender el problema de corrupción en las aduanas".

Detalló que "la reforma busca poner fin a la corrupción en las aduanas, la cual viene desde hace muchos años y no se hizo nada, por lo que ahora se enfrenta el *huachicol* fiscal".

El legislador explicó que la reforma incluye medidas importantes, como la creación de un consejo con participación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), el Servicio de Administración Tributaria (SAT), la Agencia Nacional de Aduanas (ANAM) y la Secretaría de Anti-corrupción y Buen Gobierno, así como nuevas reglas para los agentes aduanales.

El dictamen fue aprobado por 31 votos a favor, 12 en contra y cero abstenciones.

El documento establece una vigencia prorrogable de las patentes de agentes y de la autorización de las agencias aduanales, que pasó con un cambio de 10 a 20 años, y una constante certificación de los agentes. Fija nuevos requisitos para ser agente aduanal, entre ellos el no ser servi-

dor público ni estar inhabilitado, presentar su evolución patrimonial y no tener intereses con quienes le solicitan trámites de comercio.

Además, suprime la excluyente de responsabilidad de los agentes y agencias aduanales, y adiciona causales de suspensión.

La nueva ley fija nuevos requisitos para ser agente aduanal, entre ellos el no ser servidor público ni estar inhabilitado.

CORTESÍA CÁMARA DE DIPUTADOS



El presidente de la Comisión de Hacienda, el diputado morenista Carol Antonio Altamirano.

El Congreso de México vota la nueva ley de aduanas en pleno escándalo por el huachicol fiscal

La iniciativa enviada por Presidencia propone nuevos controles y una mayor fiscalización a la figura del agente aduanal, clave en los esquemas de contrabando



Puente internacional Ysleta-Zaragoza, en Chihuahua, el 3 de abril de 2025.
JUSTIN HAMEL (BLOOMBERG)



CARLOS CARABAÑA

México - 07 OCT 2025 - 03:30 CST

El Congreso de la Unión vota este martes la nueva ley de aduanas enviada por el Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum. Esta reforma pone el foco en nuevas regulaciones para la figura del agente aduanal, cargándola con mayor responsabilidad, nuevas multas y una fiscalización más frecuente por parte de las autoridades, además de fomentar la digitalización en las aduanas y otros mecanismos más técnicos. El proyecto pretende que, con mayores controles, se pueda detener la [fuga de capitales para el erario público que suponen las operaciones de contrabando](#).



Uno de los mayores cambios es, si la nueva legislación entra en vigor, que desaparecerán las “Causas excluyentes de responsabilidad del agente aduanal”, haciendo que estos operadores y las agencias aduanales sean siempre responsables, junto con las empresas importadoras y exportadoras, de que los productos estén dentro de la fracción arancelaria correcta y que se paguen los impuestos correspondientes. Combinado esto con un aumento de las sanciones y multas, busca que los agentes aduanales, un eslabón clave en las operaciones de contrabando, dejen de ser partícipes en estos esquemas. Esta figura es una persona autorizada por el Servicio de Administración Tributaria en México que representa a los importadores y exportadores y asegura el cumplimiento de la ley.

Llamada oficialmente “Proyecto de decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Aduanera”, esta reforma está marcada por el objetivo de la presidencia de lograr una mayor recaudación en las aduanas, así como aumentar la seguridad en las fronteras comerciales. [Las aduanas llevan en el ojo público desde el inicio del nuevo curso político](#), debido a su papel central como escenario del enorme escándalo de corrupción del contrabando de combustible.

A principios de septiembre, el Gobierno de Claudia Sheinbaum dio el mayor golpe a la corrupción de este sexenio al anunciar el [desmantelamiento de una red de contrabando comandada por marinos de alto rango](#), que usaban su influencia para poner a gente de su confianza en puestos clave de aduanas. La trama estaba integrada tanto por militares como por funcionarios de aduanas, agentes navales y aduanales y empresarios, y se dedicaba a introducir de forma ilegal millones y millones de litros de combustible sin pagar impuestos.

El proyecto de reforma se centra en crear nuevos controles y mayores multas en las aduanas para aumentar la recaudación fiscal. Solo en lo que va de 2025, el Servicio de Administración Tributaria cuantificó un daño fiscal de casi 23.000 millones de pesos, sobre 1.150 millones de dólares, en los diferentes expedientes abiertos por contrabando y evasión de



impuestos. Todo esto ocurre mientras el Gobierno busca aumentar sus ingresos sin subir los impuestos a los contribuyentes.

La Comisión de Hacienda en el Congreso modificó (ligeramente) la iniciativa mandada por Presidencia. La gran diferencia tiene que ver con el plazo de duración de las patentes de los agentes aduanales. La iniciativa presidencial marcaba una duración de diez años, prorrogables a otros diez, pero el dictamen lo sube a 20 años prorrogable a otras dos décadas para darle a este colectivo, integrado por unos 800 agentes aduanales, mayor seguridad laboral. Actualmente, las patentes aduanales tienen una vigencia indefinida.

Además, mientras que la propuesta de presidencia marcaba que los importadores tendrían que garantizar el pago de sus cuotas y demás gravámenes depositando el dinero en un banco o institución financiera, los diputados corrigieron para que se pueda usar una carta de crédito.

En el resto, lo que va a llegar al Pleno del Congreso se mantiene, como es costumbre, casi idéntico al texto de la iniciativa presidencial. Por ejemplo, se va a crear un Consejo Aduanero, presidido por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) y formado por funcionarios del Servicio de Administración Tributaria (SAT), de la Agencia Nacional de Aduanas de México (ANAM) y de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, que se encargará de decidir sobre las patentes aduanales y su gestión. Las causas para inhabilitar, suspender, cancelar o extinguir estas patentes se amplían, así como las sanciones a los recintos fiscalizados estratégicos—un inmueble privado habilitado que bajo la autorización de la ANAM sirve para introducción temporal de mercancías nacionales y extranjeras— en caso de que liberen mercancías sin que se hayan pagado todos los impuestos.

También propone, [entre otros aspectos más técnicos](#), impulsar la digitalización total de las aduanas, para tener un mayor control de las mercancías, y se da carta blanca a la Agencia Aduanal para firmar convenios con la la Agencia de Transformación Digital y



Telecomunicaciones, liderada por Pepe Merino, el gurú de Sheimbaun en temas de tecnología informática, para mejorar los sistemas y el análisis de datos aduaneros. La reforma ha sido contestada desde varias organizaciones del sector, que acusan que habrá una regulación excesiva que asfixiará las operaciones de comercio.

[El Congreso de México vota la nueva ley de aduanas en pleno escándalo por el huachicol fiscal | EL PAÍS México](#)



Urgen a fortalecer el acceso a justicia

REFORMA / STAFF

La reforma a la Ley de Amparo requiere el análisis cuidadoso de los diputados para fortalecer el acceso a la justicia, señaló México Evalúa.

En un comunicado, la organización indicó que participó en las audiencias públicas del Senado para analizar la iniciativa de reforma presentada por el Ejecutivo.

Entre los avances que identificó en la propuesta, están la digitalización y agilización de plazos, pues “reducen barreras burocráticas y acercan el sistema de justicia a la ciudadanía”.

“Estos elementos, sin embargo, deben implementarse con una perspectiva de inclusión que atienda la brecha digital para cumplir con el objetivo de hacer más accesible la justicia”, indicó.

No obstante, advirtió, los cambios propuestos en aspectos clave disminuyen la eficacia del amparo como herramienta de defensa de derechos.

México Evalúa

“Las limitaciones a los efectos de la suspensión del amparo y la restricción en la definición de interés legítimo podrían dificultar el acceso a la justicia para personas y colectivos que buscan proteger derechos”.

“Las limitaciones a los efectos de la suspensión del amparo –especialmente en materia fiscal y penal– y la restricción en la definición de interés legítimo podrían dificultar el acceso a la justicia para personas y colectivos que buscan proteger derechos en materias como medio ambiente, salud o defensa de espacios públicos.

“El riesgo es que estas modificaciones, diseñadas para evitar abusos de unos cuantos, terminen por afectar a quienes legítimamente requieren de esta protección judicial”, señaló.

“El dictamen, aprobado por el Senado y turnado (ayer) a la Cámara de Dipu-

tados, requiere de un análisis profundo para evitar el desmantelamiento de esta garantía fundamental”.

RECOMENDACIONES

De acuerdo con el comunicado, durante su participación en las audiencias, Susana Camacho, coordinadora del Programa de Justicia de México Evalúa, expuso ante senadores un análisis de los potenciales efectos de la reforma.

“Planteó la importancia de la responsabilidad penal y las multas para las autoridades que incumplen con las sentencias de amparo, pues desincentivan la impunidad y debilitan la fuerza vincu-



lante de las resoluciones judiciales”, destacó.

En el dictamen aprobado en el Senado, agregó, se incorporaron algunas de esas observaciones.

“Destaca la eliminación de los artículos que suprimían la responsabilidad penal y las multas para las autoridades que incumplen con las sentencias de amparo. Este ajuste es una muestra clara de cómo el diálogo informado puede perfeccionar las iniciativas legislativas”, agregó.

La organización consideró que la discusión y votación de la reforma en la Cámara de Diputados representa una nueva oportunidad “para afinar el marco jurídico y asegurar que el balance entre agilidad procesal y protección de derechos sea el más adecuado para el interés de la nación”.

Celebró que desde la Presidencia se haya manifestado “por retomar el artículo transitorio original que evita la retroactividad de la ley, un principio jurídico fundamental”.



Tras 5 días, el Senado la libera

Después de cinco días de retraso, el Senado envió ayer lunes a la Cámara de Diputados la minuta de la reforma a la Ley de Amparo, que incluye el transitorio que ordena la retroactividad de la reforma.

Mediante su cuenta en redes sociales, la presidenta del Senado, Laura Itzel Castillo, anunció que "para continuar con el procedimiento legislativo, hoy enviaremos a la Cámara de Diputados la minuta de la reforma a la Ley de Amparo, el Código Fiscal Federal y a la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"En el Senado quedamos atentos al análisis y discusión de esta modificación que busca agilizar el derecho de amparo, así como garantizar los derechos de las y los mexicanos", anunció la presidenta del Senado de la República.

Aunque la aprobó la noche del miércoles, el Senado decidió retrasar la entrega de la minuta a la Cámara de Diputados y, de acuerdo con diversos senadores, se debió a que hicieron la valoración de que ellos mismos pudieran hacer la corrección, con una fe de erratas, a pesar de que el proceso legislativo concluyó oficialmente en el Senado y ni la Constitución, ni la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos ni el reglamento del Senado prevén el escenario de que una minuta vuelva a ser abierta por la Cámara de origen.

— Leticia Robles de la Rosa



LAMENTAN QUE DISCUSIÓN DE LEY DE AMPARO SE CENTRE EN POLÉMICO TRANSITORIO

LA MORENISTA Laura Itzel Castillo Juárez, presidenta de la Mesa Directiva del Senado, lamentó que la discusión de la reforma a la Ley de Amparo se centre en el contenido de un solo artículo transitorio. Esto luego de que dicha cámara del Congreso de la Unión incluyera un texto con el cual pretende que la nueva legislación sea retroactiva y se aplique recursos promovidos previa aprobación, algo que fue reprobado incluso por la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo por ser contrario a la Constitución Política.

A través de un video, Laura Itzel Castillo comentó que la Cámara de Diputados ya recibió del Senado la



Laura Itzel Castillo, presidenta de la Mesa Directiva del Senado. Especial

minuta de reforma a la Ley de Amparo, avalada el jueves pasado. Asimismo, recordó que esta también incluye modificaciones al Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

"Lamentablemente, quiero decirles que el debate se ha centrado en el artículo transitorio. Yo considero que lo central es hablar de los reales beneficios que tiene esta reforma. Uno, la regulación del amparo vía electrónica. Este es un cambio básico, porque ahora lo podemos hacer vía internet", pronunció la legisladora.

La senadora expresó que esto es relevante dado que se reconoce expresamente la validez de las promociones electrónicas, la firma digital y la integración de expedientes en línea.

Laura Itzel Castillo argumentó que otro beneficio de la reforma a la Ley de Amparo será la reducción del tiempo para que se dicten sentencias. Apuntó que, tras la audiencia constitucional, habrá 60 días para que se dicte tal, ya que actualmente el tiempo para ello es "infinito", dado que no hay un plazo establecido.

Francisco Mendoza Nava



INFORMACIÓN DEL CONGRESO

Envían reforma a Ley de Amparo a la Cámara de Diputados

La presidenta del Senado de la República, Laura Itzel Castillo Juárez, informó que fue enviada a la Cámara de Diputados la minuta con reformas a tres instrumentos clave: la Ley de Amparo, el Código Fiscal de la Federación y la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa.

El objetivo es continuar con el procedimiento legislati-

vo y permitir que el proyecto sea discutido y, en su caso, aprobado en la colegisladora.

En un mensaje difundido en redes sociales, Castillo Juárez explicó que estas modificaciones buscan agilizar el ejercicio del derecho de amparo, un recurso jurídico fundamental para la defensa de los derechos constitucionales de las y los ciudadanos.

La legisladora subrayó que el Senado estará atento al análisis que realicen las y los diputados sobre este paquete de reformas.



Manuel Huerta y los “duendes legislativos” que cambiaron la Ley de Amparo de Sheinbaum

El senador que introdujo por la puerta trasera la cláusula de la retroactividad ya había hecho una maniobra similar durante la discusión de la reforma judicial

ELENA SAN JOSÉ | ZEDRYK RAZIEL

México - 07 OCT 2025 - 03:30 CST



Un duende recorre los pasillos del Legislativo en México. Es un personaje misterioso que cambia de último momento los proyectos a votarse en el pleno y esconde su rastro. El “duende legislativo”, como lo bautizaron desde el PRI, apareció de nuevo la semana pasada, cuando el Senado tramitaba la reforma a la Ley de Amparo enviada por el Ejecutivo de Claudia Sheinbaum, un proyecto crucial para [recaudar miles de millones de pesos de grandes contribuyentes atorados en los tribunales](#). Desde Morena se intentó llevar a buen puerto el plan de la presidenta, pero un senador del mismo partido, Manuel Huerta, cambió su propio voto e introdujo *in extremis* una cláusula de retroactividad inconstitucional que hizo tambalear la reforma y obligó [a la presidenta a dar un golpe sobre la mesa para reconducir el proyecto](#). Toca a la Cámara de Diputados enmendar el error del Senado, del que nadie, en la cadena de funcionarios por cuyas manos circuló el documento, se hace responsable.

No es la primera vez que Huerta asume ese papel de caballo de Troya en su propio grupo parlamentario. El año pasado, cuando se procesaba en el Senado la peliaguda reforma judicial, propuso de último momento un cambio con el que [el Gobierno pretendía hacerse con el control de los](#)



[comités de evaluación](#) que tenían la tarea de cribar las miles de candidaturas para la judicatura. Morena dio un paso atrás cuando se desató la polémica aquella ocasión y regresó al proyecto inicial. La semejanza entre ambos casos es evidente: facciones dentro del oficialismo envían globos sonda para explorar el pulso de la opinión pública. Entonces, como ahora, Huerta ha sido el conducto. Él niega ser la correa de transmisión de nadie.

El nuevo enredo, en cualquier caso, comenzó antes de que él maniobrara. El proyecto de Sheinbaum aterrizó en el Senado [sin el artículo que ordenaba aplicar la nueva normativa a amparos que ya se encontraban en trámite](#). Ahí actuaron por primera vez los duendes, que forzaron, a espaldas de los responsables de los trabajos legislativos, la inclusión de la cláusula en el documento que discutirían las comisiones poco después. Fuentes del Congreso apuntan que miembros del equipo de la consejera jurídica de Sheinbaum, Ernestina Godoy, y del asesor del gabinete presidencial, Arturo Zaldívar, presionaron al titular de la oficina de Servicios Parlamentarios, que se sintió “sobrepasado”. Estos representantes insistían, a decir de las fuentes consultadas, en que la introducción de la cláusula era “una instrucción”, sin especificar de quién. El documento que llegó a la sesión de las comisiones conjuntas ya incluía el polémico artículo.

El presidente de la Comisión de Justicia, el morenista Javier Corral, intentó entonces corregir lo que él denominó “un error en términos de archivos”, una forma eufemística de referirse al cambio en los documentos que había tenido lugar momentos antes. “Esta redacción no es una propuesta de los presidentes de las comisiones a través de las secretarías técnicas, sino un error”, dijo, y solicitó a los senadores reunidos votar para volver a la redacción original, la presentada por Sheinbaum, “para que ese tema ya no sea motivo de discusión”. La propuesta de Corral fue aprobada con el voto a favor del senador Huerta, sentado dos asientos a su derecha, y quien más tarde contradeciría su propia posición e introduciría de nuevo el transitorio mediante una reserva al dictamen.



Corral creyó que había logrado imponerse a la maniobra. Sin embargo, horas después, Huerta, junto con el coordinador de la fracción morenista, [Adán Augusto López](#), comenzó a cabildear con los senadores de su partido para que aprobaran en el Pleno la cláusula rechazada en comisiones. Para persuadirlos, Huerta y Adán Augusto aseguraban que se trataba de una petición de [Hugo Aguilar](#), presidente de la Suprema Corte, y que había sido avalada por Godoy y Zaldívar, siempre según las mismas fuentes. Versiones desde el Supremo rechazan haber hecho tal petición, aunque sí reconocen haber enviado sugerencias a la Consejería Jurídica. El documento que entregaron, consultado por EL PAÍS, demuestra una radical diferencia entre su propuesta y la que se impuso en el Senado.

Huerta matiza el peso que tuvieron los asesores jurídicos del Ejecutivo en su viraje, a pesar de que su argumentación en defensa del artículo y la de Zaldívar coinciden casi palabra por palabra. “No me atrevería a hablar de esas cosas. Lo que sí puedo decir es que los poderes tenemos una coordinación institucional”, dice a este periódico por teléfono. La reserva fue aprobada por mayoría, pero con el voto en contra de 26 senadores morenistas, un rechazo sin precedentes dentro de la bancada oficialista. “Es un debate que mantuvimos todo el día y llegamos los 60 que votamos a favor a esta conclusión. Eso es lo fundamental para mí”, apuntala el senador.

El congresista arrastra polémicas más graves. En 2020, cuando era delegado de programas sociales del Gobierno de Andrés Manuel López Obrador en Veracruz, fue acusado de agresión sexual, un señalamiento que Huerta negó, aunque nunca aceptó someterse a una investigación formal y su partido cerró filas con él. Tras dejar ese cargo en 2023, dio el salto al Congreso, donde ha tenido sus últimas apariciones estelares. Desde la tribuna, la semana pasada, rechazó ser un “duende”, un “niño artillero” o alguien que pretendiese “dinamitar” los acuerdos. En entrevista con este diario, se parapeta en la decisión mayoritaria: “En el Senado no hay duendes, hay senadores”.


EN EL TRAMO 5
**Daña Tren Maya
ocho cenotes**

Además, durante su comparecencia ante diputados, Alicia Bárcena, titular de la dependencia, urgió a proteger a defensores ambientales, pues tan sólo en 2024 fueron asesinados 25



Tren Maya dejó afectaciones a 8 cenotes: Semarnat

Alicia Bárcena pide proteger a defensores del medio ambiente; señala que tan sólo en 2024 fueron asesinados 25, muchos indígenas

PATRICIA RAMÍREZ

La secretaria del Medio Ambiente y Recursos Naturales, Alicia Bárcena, urgió ayer a proteger a defensores ambientales.

Al comparecer ante diputados de las comisiones unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados, en el marco de la glosa del informe presidencial, señaló que tan sólo en 2024 fueron asesinados 25 defensores del medio ambiente, más de la mitad de ellos indígenas, por lo que se trabaja con la Secretaría de Gobernación para fortalecer los mecanismos de protección.

Asimismo, y ante las preguntas de los

legisladores, Bárcena señaló que se han evaluado todos los permisos del Tren Maya para que se regularicen y que se cumplan los planes de remediación de los daños que se pudieran causar.

Reconoció que el Tramo 5 ha causado afectaciones directas a ocho cenotes y cavernas, principalmente por el uso de concreto en la construcción y por ello ya se realizan trabajos de limpieza y retiro de concreto en las zonas dañadas.

Aclaró que cuando entró esta administración ya estaba el Tren Maya y por tanto lo que se está haciendo es evaluar todos los permisos y ponerle también condicionantes.

Al delinear las prioridades rumbo al año 2030, dijo que buscan sanear los ríos Lerma, Santiago, Atoyac y Tula; tecnificar el riego agrícola y ordenar las concesiones a través del Plan Nacional Hídrico, y reducir en 35 por ciento los gases de efecto invernadero para cumplir con nuestra contribución determinada a nivel nacional e impulsar el desarrollo de biocombustibles



mediante el Plan Nacional de Cambio Climático.

Además, intentarán transitar hacia una economía circular y basura cero con el establecimiento de dos polos de desarrollo de economía circular y 12 plantas recicladoras, así como llevar adelante la Ley de Economía Circular y la eliminación del 100 por ciento de plásticos en las playas, aunado a reforestar 200 mil hectáreas de bosques, 18 mil de manglares y

conservar y proteger 153 millones de hectáreas.

PIDE PRESUPUESTO

La titular de la Semarnat advirtió que la dependencia ha sufrido recortes importantes entre 2024 y 2025, por lo que se debe complementar el presupuesto federal asignado al sector ambiental con los ingresos excedentes que generan a través de trámites, permisos, multas y condicio-

nantes que definen.

Estos recursos ascienden este año a 5 mil 800 millones de pesos, monto adicional recaudado directamente desde el sector ambiental. "Podemos tener más recursos sin afectar el presupuesto federal, pero ahí necesitamos el apoyo de todos ustedes para lograrlo", mencionó.

Finalmente, dijo que buscarán el respaldo de la Cámara de Diputados para generar la Ley de Bienestar, Cuidado y Protección de los Animales.

CORTESÍA @ALICIABARCENA



Alicia Bárcena, titular de Semarnat, compareció ayer en San Lázaro.



Semarnat: Tren Maya, sin permisos de construcción

Admite titular que a la obra aún le falta por cumplir con diversas autorizaciones, que se encuentran en trámite, y que **ha incumplido en 95% los trabajos de mitigación**

**ENRIQUE GÓMEZ
Y ANTONIO LÓPEZ**

—nacion@eluniversal.com.mx

A las obras del Tren Maya aún les falta cumplir con distintos permisos para su construcción y no han cumplido con 95% de las acciones impuestas para mitigar el daño ambiental, como la afectación a cenotes y cavernas en el Tramo 5, informó Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, en comparecencia ante las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, así como de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados.

Detalló que cada semana se reúne un grupo interinstitucional formado por la Semarnat, la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa) y el Tren Maya para analizar cuáles son los permisos que le faltan y cuáles acciones de mitigación no han cumplido.

“Lo que hemos hecho es realmente evaluar todos los permisos que tiene el Tren Maya, los que tiene, los que no tiene, para que se regularice la obra del Tren Maya. Regularizar la obra del Tren Maya significa ponerle

ALICIA BÁRCENA

Titular de la Semarnat

“Sí, estamos muy conscientes de que en el Tramo 5, sobre todo, ha habido una afectación a las ocho cavernas y cenotes que ahí se encuentran”

también una serie de condicionantes [de impacto ambiental, es decir, criterios o acciones impuestas para mitigar o prevenir daños al medio ambiente]”, explicó.

Señaló que a las obras les falta cumplir con 95% de las acciones para mitigar los daños causados a la flora y fauna con las obras, que requirieron la deforestación de grandes extensiones de la selva.

“Nosotros hemos cuantificado, por ejemplo, cuántas son las áreas de reforestación que se deben hacer para compensar las obras del Tren



Maya, y, por lo tanto, nosotros sí estamos trabajando. Por un lado, regularizar las obras que se han hecho en materia de impacto ambiental, 45% en materia de cambio de uso de suelo, y proponer y lograr y presionar para que se cumplan 95% de las condicionantes de impacto ambiental”, dijo.

La titular de la Semarnat afirmó a los legisladores que en el Tramo 5 el Tren Maya afectó cenotes y cavernas con concreto y que ha impulsado trabajos de limpieza en la zona.

“Sí, estamos muy conscientes de que en el Tramo 5, sobre todo, ha habido una afectación a las ocho cavernas y cenotes que ahí se encuentran. Nosotros hemos estado trabajando para ver que se hagan los trabajos de limpieza y retiro de concreto de la obra del Tren Maya, estamos pendientes, estamos trabajando, cada semana nos reunimos para ver esta información”, comentó.

La funcionaria federal también se refirió al compromiso firmado por la administración federal anterior para reducir en 35% los gases de efecto invernadero.

Al respecto, dijo que el gobierno presentará dicho objetivo en la Con-

ferencia de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático (COP30), que se realizará del 10 al 21 de noviembre en Brasil, pero no sabe si se podrá cumplir con dicha meta.

“Vamos a la COP30 con una agenda, vamos a ver el Acuerdo de París, además de tener el tema de la mitigación de gases de efecto invernadero... vamos a ir a la COP30, sí, con un compromiso nacionalmente determinado que estamos trabajando con la comisión secretarial, porque el compromiso fue de 35% de reducción de gases de efecto invernadero. No sabemos siquiera si vamos a lograr eso, de verdad..., o sea, por supuesto que ese fue un compromiso que se tomó en el sexenio anterior, no sabemos si lo vamos a lograr, pero de que vamos a poner nosotros compromisos concretos, sí”, dijo.

Expuso que para reducir en 35% los gases de efecto invernadero que se generaron durante el año pasado se tendrían que disminuir cerca de 140 millones de toneladas de carbono.

“En 2024 nuestras emisiones de carbono son 784 millones de toneladas, es donde estamos hoy día. Para poder reducir 35% deberíamos disminuir a 644”, explicó. ●



Alicia Bárcena, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (cuarta de izq. a der.), compareció ayer ante las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados.



Plantea a México tipificar ecocidio

VÍCTOR OSORIO

El ecocidio debe ser definido como un crimen tanto en el marco jurídico internacional —al mismo nivel que el genocidio, que los crímenes de guerra o los crímenes de lesa humanidad— como en la legislación penal de cada país, considera el especialista Rodrigo Lledó.

De visita en México para promover la tipificación de ese crimen, el director para América Latina de Stop Ecocidio Internacional, una organización civil fundada en 2017 en Reino Unido, destaca que existen ya en el país proyectos para incorporarlo a la legislación federal y ha sido ya adoptado en los códigos penales de Ciudad de México, Jalisco y Chiapas.

Remarca en entrevista que los daños graves causados al medio ambiente no pueden quedar sin consecuencias para quienes los ocasionan o para las autoridades que los toleran.

Si se adopta como crimen, señala, el ecocidio va a acarrear responsabilidad penal.

“La responsabilidad penal ya no es una responsabilidad estatal, sino que es una responsabilidad individual”, indica.

“Lo que nosotros pretendemos es hacer responsable a la persona dentro de una gran corporación que tiene un gran proyecto extractivista que va a provocar un desastre ambiental de proporciones, responsabilizar a la persona que toma la decisión. Y a nivel de gobierno o de Estado, al que deja de tomar la decisión de proteger el medio ambiente”.

El concepto de “el que contamina paga”, plantea, no ha funcionado en la práctica y no ha tenido un efecto disuasorio.

“¿Por qué? Porque resulta que la empresa traduce ese pago a precios y al final los que pagan somos los consumidores. Y si el Estado es el

responsable, eso se traduce a impuestos y pagamos los contribuyentes”, apunta.

“Al final, tanto para las autoridades de gobierno como para las grandes autoridades dentro de una corporación económica esta responsabilidad se diluye y no es efectiva. En cambio el ecocidio, como es una responsabilidad penal, es individual, de la persona que toma o deja de tomar la decisión que provoca un desastre ambiental”.

Destaca que se han producido ya algunos avances significativos en la ruta de la tipificación del ecocidio como un crimen.

En septiembre del año pasado, detalla, tres estados insulares —Vanuatu, Fiji y Samoa— presentaron ante la asamblea de estados parte de la Corte Penal Internacional una solicitud de enmienda del Estatuto de ese organismo para incorporar el crimen de ecocidio, en base a una definición de un panel de expertos convocado por Stop Ecocidio en 2021. La solicitud



está siendo analizada por un grupo de trabajo.

En tanto, Bélgica se convirtió en el primer país europeo en incorporar el ecocidio en su código penal y existen proyectos para hacerlo en Países Bajos, Italia, Escocia y Turquía.

“En América Latina no nos quedamos muy atrás, digamos. Ha habido un proyecto de ley de ecocidio en Bolivia y hasta tres proyectos en México”, señala Lledó.

“También hay, en estos momentos, un proyecto de ley de ecocidio en tramitación en Brasil y otro en Argentina. Chile ya tiene incorporado el ecocidio en su legislación interna, aunque con otro nombre, se llama grave afectación ambiental. Y finalmente en Colombia está incorporado el ecocidio, con nombre y apellido, aunque su definición es ligeramente diferente a la propuesta por el

panel de expertos”.

Comenta que la delegación de Stop Ecocidio que visita México encontró receptividad entre legisladores para analizar la incorporación del crimen al Código Penal federal.

“Encontramos una muy buena predisposición y creemos que es el momento adecuado, sobre todo pensando en la posición estratégica que ocupa México en América Latina. Hemos hablado con varios países de América Latina y nos han dicho, varios de ellos, si México adopta el ecocidio, si México empieza a hacer suya esta campaña internacional, entonces nosotros lo seguiremos”, indica el especialista.



RODRÍGO LLEDÓ

Director para AL de Stop
Ecocidio Internacional

ENTREVISTA



“ El ecocidio, como es una responsabilidad penal, es individual, de la persona que toma o deja de tomar la decisión que provoca un desastre ambiental”.



Alicia Bárcena compareció ante comisiones ayer en la Cámara de Diputados.

YULIA ESPINOSA

Tramo 5 causó daños a cenotes, afirma Bárcena

Analizan permisos ambientales que se dieron al Tren Maya

Maritza Pérez
maritza.perez@eleconomista.mx

Alicia Bárcena Ibarra, secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), reconoció que parte de los trabajos del Tren Maya causaron fuertes daños ambientales a cenotes y cavernas, principalmente en lo referente al tramo 5, por lo que cada semana evalúan los permisos de la obra.

Durante su comparecencia en la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados, con motivo del análisis del Primer Informe de Gobierno de la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, la titular de

Semarnat sostuvo que a la fecha, el gobierno actual ha decidido evaluar todos los permisos que tiene el Tren Maya, para que se “regularice” esta obra.

“Llegamos el 1 de octubre de 2024 y ya estaba el Tren Maya, por lo tanto no es que nosotros podamos decir que no queremos al Tren Maya. Ahí está (...) lo que hemos hecho es realmente evaluar todos los permisos que tiene el Tren Maya; los que tiene, los que no tiene, para que se regularice la obra”, expresó.

Y es que explicó que regularizar esta obra consiste en ponerle una serie de “condicionantes”, por lo que cuentan con un grupo interinstitucional formado por la Semarnat, la Profepa y el Tren Maya, que se reúnen semanal-

mente para darle seguimiento a cada uno de los 7 tramos del tren.

Lo anterior, detalló, para ver cuáles son los permisos que le faltan; las condicionantes que no han cumplido y las acciones que se deben de tomar, aunado a que han cuantificado temas como las áreas de reforestación que se deben hacer para compensar los daños de obra.

“Por lo tanto, nosotros sí estamos trabajando, por un lado para regularizar las obras que se han hecho en materia de impacto ambiental; 45% en materia de cambio de uso de suelo y proponer y lograr y presionar para que se cumplan las 95% de las condicionantes de impacto ambiental”, añadió.

En este contexto, la secretaria de Estado reconoció que están “muy conscientes” que en el tramo 5, sobre todo, ha habido una afectación a las ocho cavernas y cenotes que ahí se encuentran. “Nosotros hemos estado trabajando para ver que se hagan los trabajos de limpieza y retiro de concreto de la obra del Tren Maya; estamos pendientes, trabajando cada semana nos reunimos para ver esta información”.

Crisis hídrica

Por otro lado, la titular de la Semarnat destacó que con la próxima reforma a la Ley de Aguas se puede regular por primera vez el uso de aguas tratadas y las concesiones de agua que se dieron en gobierno “neoliberales” y que no dejan que 35 millones de personas tengan acceso a agua limpia.

“El universo de concesiones son 538,881 concesiones que se dieron en los gobiernos neoliberales, y que nosotros hemos avanzado en 90% de las revisiones de estas concesiones, es decir, hemos revisado 482,014 (...) Hace 36 años no había este número de concesiones, se dispararon con el gobierno de (Carlos) Salinas”, resaltó.

La titular

de la Semarnat destacó que con la próxima reforma a la Ley de Aguas se puede regular por primera vez el uso de aguas tratadas y las concesiones de agua que se dieron en gobierno “neoliberales” y que no dejan que 35 millones de personas tengan acceso a agua limpia.



#ALICIABÁRCENA

Pide reforzar legislación ambiental

**DEBEMOS TRANSITAR A UN
DESARROLLO SOSTENIBLE Y
HUMANISTA, DICE A DIPUTADOS**

120

ASERRA-
DEROS HAN
SIDO CLAU-
SURADOS.

21

PERSONAS
DETENIDAS
POR TALA
ILEGAL.

POR CINTHYA STETTIN

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

La titular de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), Alicia Bárcena, dijo que la política ambiental del país debe transitar a un desarrollo sostenible, humanista y con igualdad.

Al comparecer ante las Comisiones Unidas de Medio Ambiente y Recursos Naturales, y de Cambio Climático y Sostenibilidad de la Cámara de Diputados, como parte del primer año de gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, la funcionaria pidió a los



FOTO: ESPECIAL

• **CHARLA.** Bárcena compareció en San Lázaro.



QUIEN
SIGA
TALAN-
DO BOS-
QUES DEBE
RESPONDER
ANTE LA
LEY'.

●
**ALICIA
BÁRCENA**
TITULAR DE
SEMARNAT

legisladores fortalecer la legislación ambiental y respaldar nuevas leyes sobre economía circular, bienestar animal y reformas al marco ecológico.

Alertó que "no tenemos plan B, ni planeta B", por lo que urge tomar medidas que combatan el cambio climático en México y el mundo.

Comentó que una de las tareas más importantes de esta administración es la inspección para luchar contra la tala ilegal, muestra de ello, dijo, es la coordinación con otras dependencias del Gobierno de México, particularmente, con el Gabinete de Seguridad. ●



Entrevista / Armando Corona (Diputado – Morena)

CIUDAD DE MÉXICO (AZUCENA URESTI).- “Cuando sacamos la iniciativa se nos comentó y yo recibí algunos mensajes de compañeros reporteros, que estábamos buscando censurar y para mí eso es muy grave, por ello yo comenté al equipo que me ayuda en la **Cámara de Diputados** que para que no existiera más controversia y no se desvirtuara esta iniciativa, que desapareciéramos totalmente servidores públicos, porque la intención no era que se entendiera como censura”.

<https://drive.google.com/file/d/17EWv-rvsA5KiNaQdT9TnMwexVdkz2jfT/view?usp=sharing>



Iniciativa de Sheinbaum elimina baja de marinos por *narco* o traición

ENRIQUE MÉNDEZ

La presidenta Claudia Sheinbaum envió ayer a la Cámara de Diputados una iniciativa de nueva Ley Orgánica de la Armada de México, que sustituiría a la de 2021 y eliminaría las disposiciones aprobadas ese año por el Congreso, como sanciones más severas y baja de los marinos por delitos contra la salud en su modalidad de narcotráfico o por traición a las fuerzas armadas.

Además, la propuesta, a la que se dará turno a comisiones en la sesión de este martes, busca dar nuevas atribuciones a la Armada para garantizar los “intereses marítimos” del país, pero suprime las que tiene en la norma aprobada en 2021, para apoyar a la Secretaría de Marina en las funciones de autoridad marítima nacional.

El proyecto también plantea a los diputados modificar, entre las atribuciones de la Armada, la relacionada con las tareas de seguridad nacional.

La ley vigente desde 2021 —que se votó por el Congreso a propuesta del ex presidente Andrés Manuel López Obrador— prevé que la Armada debe “cooperar en el mantenimiento del orden consti-

tucional del Estado mexicano, con estricto respeto y protección de los derechos humanos”.

La propuesta de nueva ley orgánica sustituye la palabra “cooperar” por “coadyuvar” y suprime lo relacionado con la obligación del respeto a los derechos humanos.

Se plantea a los diputados añadir entre las atribuciones de la Armada “elaborar y mantener actualizada la Política Nacional Marítima, que contemple el empleo del poder naval ante diversos escenarios que amenacen o afecten la seguridad” del país.

También, implementar, en nombre del Estado mexicano y a través de sus unidades operativas, en la zona económica exclusiva de la nación y en alta mar, el derecho de visita y de persecución, así como operaciones de abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones.

La iniciativa propone reestructurar y cambiar de denominación los niveles jerárquicos, para que el de mayor relevancia sea el de mando superior en jefe estratégico, ejercido por el titular de la Jefatura de Operaciones Navales, que sustituiría la figura de Estado Mayor General de la Armada, que la Secretaría de Marina propuso en el sexenio pasado.



Combate al crimen en el mar. Sheinbaum envía nueva ley de la Armada

La presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados su iniciativa para renovar la Ley Orgánica de la Armada de México que, entre otros aspectos, otorga a dicha institución el derecho de visita y persecución, así como de acciones de abordaje, registro e inspección de buques y embarcaciones en la zona económica exclusiva de México y altamar para fortalecer el combate a los actos ilícitos perpetrados en el mar. Además, enlista entre sus

atribuciones la de participar en actividades de defensa y seguridad para la conducción de las operaciones militares en el ciberespacio, en colaboración con otras autoridades, así como el empleo de la inteligencia artificial como herramienta tecnológica. Sheinbaum detalló en la exposición de su iniciativa que se propone actualizar la misión de la Armada a efecto de proteger los intereses marítimos nacionales.

FERNANDO DAMIÁN



Oficializan nuevas facultades de la Armada

MARTHA MARTÍNEZ

La Presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados una iniciativa que formaliza en la Ley Orgánica de la Armada de México las nuevas atribuciones de la Marina en aeropuertos y aduanas.

La propuesta, que deroga la actual ley y emite un nuevo ordenamiento, señala que entre las atribuciones de la Armada de México se encontrará realizar acciones para salvaguardar la soberanía y la integridad del territorio nacional en el mar territorial, zona marítimo-terrestre, islas y cayos, pero también en los espacios aéreos correspondientes.

Señala que otra atribución será mantener el Estado de derecho en las zonas marítimas mexicanas, costas y recintos portuarios.

“Se incluye en apoyo a la seguridad y protección aeroportuaria, a las Unidades Navales de Protección Aeroportuaria, las cuales coadyuvarán con las autoridades aeroportuarias”, señala.

De acuerdo con la propuesta, ésta tiene como finalidad armonizar las atribuciones de la Armada de México con las tareas encomendadas respecto al mantenimiento del Estado de derecho y el cumplimiento de las leyes nacionales e instrumentos jurídicos internacionales.

En la propuesta se fortalecen las acciones de combate a actos ilícitos en el mar a través del derecho de visita y de persecución en la zona económica exclusiva mexicana y en alta mar y se establece que participará en actividades de ciberseguridad para la conducción de operaciones militares que se realizan en el ciberespacio, desde el ámbito de su competencia.

En materia de organización cambian las denominaciones de los niveles, al establecer que el Mando Supremo será ejercido por el titular del Ejecutivo federal, el Alto Mando por el titular de la Secretaría de Marina y el Mando Superior en Jefe Estratégico por el titular de la Jefatura de Operaciones Navales.



Presidenta Sheinbaum envía a la Cámara de Diputados nueva Ley de la Armada de México

Para mejorar y ampliar sus “capacidades operativas, estratégicas, tecnológicas y de ciberdefensa”, así como “mejorar su formación, adiestramiento e inteligencia”, la presidenta Claudia Sheinbaum envió a la Cámara de Diputados un decreto en el que expide una nueva Ley de la Armada de México.



#Política

Piden a Sheinbaum cumplir con su palabra de actuar contra corruptos

El vocero del CEN del PAN, Jorge Triana, recordó un ligero viraje en la política de seguridad y el combate al crimen organizado con respecto al sexenio pasado

POR: YVONNE REYES CAMPOS

Diputados del Partido Acción Nacional (PAN) demandaron al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum no tolerar más los actos de corrupción de políticos de Morena ni de funcionarios de alto nivel que han sido protagonistas de diversos escándalos.

También le exigieron meter a la cárcel a los líderes criminales incrustados en el Congreso a quienes no se les busca tocar ni con el pétalo de una carpeta de investigación.

El vocero del grupo parlamentario panista en el recinto de San Lázaro, Jorge Triana, dijo que en este momento, la tarea del Gobierno federal es

frenar el 'huachicol fiscal' que fue la 'herencia maldita' de Andrés Manuel López Obrador en este sexenio.

"A lo que el PAN como oposición responsable ha aspirado, es a un informe ciudadano con la verdad y no con discursos fuera de la realidad en donde prevaleció una propaganda política y un modelo



FOTO: CUARTOSCURO

Federico Döring diputado federal del PAN, consideró que México no va por el camino correcto, sino va en sentido dictatorial.

de defensa al sexenio pasado que no es válido en este momento de crisis política y de violencia".

Federico Döring, diputado federal del PAN, consideró que México no va por el camino correcto, sino va en sentido dictatorial porque la ruta hacia la justicia y dignidad, no se construye en base a la destrucción de poderes ni secuestro de instituciones.

Asimismo, llamó al gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum a separar su sexenio de los errores de López Obrador y "se le tiende la mano a este Gobierno para avan-

zar en esa lucha que prometió la presidenta de México de meter a la cárcel a los corruptos".

Questionan discurso de Sheinbaum en Zócalo capitalino

Por su parte, la vicecoordinadora de los diputados federales albicelestes, Noemí Berenice Luna, se cuestionó sobre lo expresado por la presidenta Claudia Sheinbaum en la explanada del Zócalo de la Ciudad de México de que no hay cabida para la corrupción.

"Y mientras Adán Augusto y Andy López escucharon impunes su discurso", indicó la legisladora zacatecana.

Mientras el vocero del CEN PAN, Jorge Triana, recordó un ligero viraje en la política de seguridad y el combate al crimen organizado con respecto al sexenio pasado, que está haciendo quedar muy mal a López Obrador.

"La realidad es que hay un récord histórico en desapariciones, el problema de desabasto de medicamentos se ha acrecentado, la deuda se sigue acumulando y es una deuda galopante".

Agregó que las características de este Gobierno, de este año, son la destrucción del Poder Judicial, los órganos constitucionales autónomos, los juicios de amparo y la corrupción, Birmex, 'La Barredora' y el 'huachicol fiscal'.



PERFILA SHEINBAUM RUTA PARA UNIFICAR SISTEMA DE SALUD



IMPULSA registro universal que arranca en enero; busca que historial médico se pueda compartir entre IMSS Bienestar, IMSS e ISSSTE. **pág. 11**

LA PRESIDENTA, ayer, en Palacio.

Inicia en enero el registro nacional

Perfila CSP atención sanitaria universal

› **LA PRESIDENTA** prevé que en 2027 todos reciban servicio médico en cualquier institución, sin importar su derechohabencia; cada mexicano contará con un expediente clínico, dice

› Por Yulia Bonilla y Claudia Arellano

La Presidenta Claudia Sheinbaum Pardo anunció que en enero del próximo año comenzará la inscripción de todos los mexicanos al Sistema de Salud Nacional, para la conformación de un padrón de salud, con miras a que en 2027 todas las personas reciban atención a la salud en cualquier institución pública, sin importar si tienen derechohabencia.

Durante su conferencia matutina, la mandataria mencionó que el objetivo es que cada mexicano cuente con un expediente clínico que recopile toda su información y que pueda ser consultable por cualquier institución de salud.

“En enero del próximo año vamos a iniciar un... bueno, lo dije ayer nada más

que con tanta información a lo mejor no tuvo la relevancia... En enero del próximo año vamos a iniciar la inscripción, el registro, todo mexicano y mexicana va a tener un registro al Sistema de Salud Nacional. Todos van a tener una credencial, si son del ISSSTE, si son del IMSS, si son del IMSS Bienestar”, dijo.

“HAY MUCHAS iniciativas que resultan atractivas, pero es un desafío importante lograr que se cuente con la cantidad de personal necesario para sostener el proyecto”

AIDÉ MORENO
Enfermera de Oaxaca

Enfatizó que el objetivo es que, dentro de dos años, las personas reciban atención en cualquier entidad de salud.

“De acuerdo con lo que ellos nos digan o con lo que cada persona diga, para ver si se puede compartir su historial médico entre las tres instituciones; porque el objetivo es generar un esquema para que, a partir del 2027, una buena parte de las enfermedades ya no dependa de si eres beneficiario del ISSSTE, del IMSS Bienestar o del IMSS, puedas atenderte en cualquiera de las instituciones de salud pública”, dijo.

Involucrados en el sector salud consultados por este diario hicieron un llamado a que este plan no sólo garantice la universalidad de la atención, sino que también estén disponibles los insumos médicos y farmacéuticos para la población.

Aide Moreno, miembro de la Fuerza Independiente de Trabajadores de la Salud (Fintras) en Oaxaca dijo que “desde hace varios años el sistema de salud ha



colapsado escalonadamente y no es un tema de tener un servicio de salud o no, sino que, el que se tenga sea de calidad, con medicamentos y que realmente sea universal, en el sentido no sólo de acceder a un sistema de salud, sino que éste cuente con los insumos y personal para que este servicio sea útil”.

La enfermera, quien es parte del programa IMSS Bienestar, dijo que “hay muchas iniciativas que resultan atractivas, pero es un desafío importante lograr que se cuente con la cantidad de personal necesario para sostener el proyecto”.

El doctor y legislador panista Éctor

Jaime Ramírez dijo que, en México, “el derecho a la salud es una promesa constitucional que, para millones de familias, se ha quedado corta frente a la realidad”.

Aseguró que los datos más recientes de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (Enigh) muestran un panorama preocupante y señaló que entre 2018 y 2024, el gasto de bolsillo en salud, “es decir, eso en lo que las familias gastan para atenderse, creció 41.3 por ciento, muy por encima del crecimiento del gasto total de los hogares, por lo que ‘confiamos en que el sistema se revitalice’”.

El legislador del PAN consideró que

este aumento en el gasto familiar para acceder a servicios de salud “no es un fenómeno aislado”, ya que coincide con una etapa de profundas transformaciones institucionales: la desaparición del Seguro Popular, la creación y extinción del Instituto de Salud para el Bienestar (Insabi), y la llegada del IMSS-Bienestar.

“Cambios que, lejos de mejorar la protección financiera, han evidenciado las carencias estructurales del sistema de salud y han empujado a las familias a cubrir con sus propios recursos lo que debería garantizar el Estado, veremos qué pasa”, dijo Ramírez Barba.



Morena apuesta a la fortaleza de Sheinbaum en 2027: revocatorio, intermedias y judiciales en la misma fecha

El partido oficialista prepara una iniciativa para aprovechar la popularidad de la presidenta ante el desgaste de la formación por las polémicas y casos de corrupción



DAVID MARCIAL PÉREZ | ZEDRYK RAZIEL

México - 07 OCT 2025 - 03:30 CST

Un hilo de preocupación recorre los cuarteles generales de Morena. Las últimas encuestas constatan el desgaste como consecuencia de las polémicas y casos de corrupción que golpean al partido. Desde el [caso Adán Augusto López](#), que cada vez se enreda más, hasta los abultados patrimonios rodeados de opacidad de otros de sus pesos pesados, o los derroches en las recientes vacaciones. Un panorama que ha abierto una grieta en el respaldo ciudadano al partido oficialista, y temen que pueda llegar a dañar sus próximos resultados electorales. El desgaste de Morena contrasta con [la sólida aprobación de la presidenta, Claudia Sheinbaum](#), al cierre de este primer año de mandato. Detectada la fuga, en el partido ya tienen una solución en mente: aprovechar el efecto arrastre de la popularidad de la presidenta de cara a las elecciones del horizonte más cercano, en el ecuador del sexenio, y juntarlas todas el mismo día.

Creen que todavía hay tiempo de remediarlo y confían también en sacar adelante un plan que ya está en marcha. Dos fuentes conocedoras de las



negociaciones aseguran que cuentan con los apoyos necesarios para poder celebrar a la vez tanto el revocatorio de mandato, como las elecciones intermedias que renovarán la Cámara Diputados, 17 Estados votarán gobernador y habrá [nuevos comicios judiciales](#). Todos previstos para dentro de dos años, pero en fechas distintas. El plan supone incluir estos cambios en la reforma electoral, que a su vez implica modificar la Constitución, en la que ya trabaja el oficialismo.

Ya hay una iniciativa para cambiar la fecha de la revocatoria de mandato en la Cámara de Diputados, presentada por Alfonso Ramírez Cuéllar, un operador político que responde directamente a la presidenta. La Constitución establece que el revocatorio de mandato debe celebrarse en octubre, mientras que las elecciones intermedias de diputados y las judiciales se realizarán el primer domingo de junio. El objeto de la iniciativa es unificarlas el mismo día de junio. El cálculo del oficialismo es que la aparición de Sheinbaum en una de las boletas electorales que recibirá el ciudadano permitirá una mayor captación de votos y asegurar la preciada mayoría calificada en el Congreso, y, de paso, hacerse con los tribunales que queda por conquistar. Este año se celebró ya una primera convocatoria rodeada de polémica por las acusaciones que Morena dirigió el voto con guías previas.

El cálculo de aprovechar la marca del mandatario, justamente, es lo que llevó a la oposición en 2021 a no permitir que se compaginaran las elecciones intermedias y la revocatoria del entonces presidente, Andrés Manuel López Obrador, tomando en cuenta su enorme popularidad. Aquella vez, el oficialismo tuvo que ceder a las presiones del PAN, PRI, PRD y MC, tras [haber perdido la mayoría calificada en los comicios de diputados ese mismo año](#). Hoy, Morena controla ambas Cámaras con mayoría suficiente, contando con el apoyo de sus aliados PT y el PVEM, para hacer modificaciones a la Constitución sin apenas contrapesos.

En 2022 fue la primera vez que se celebró el revocatorio de mandato. La implantación de un referéndum a mitad de sexenio nació por iniciativa de López Obrador, cumpliendo una de sus promesas históricas de campaña. Con [los índices de popularidad del presidente](#) casi intactos desde la arrolladora victoria en 2018 y sin nubarrones graves en el horizonte, la consulta de hace cuatro años se resolvió con un aplastante respaldo al ahora expresidente. En abril, dos meses antes de las intermedias, un 91,1% votó a favor de su permanencia, aunque con un bajísimo 7,5% de



participación. En aquella ocasión, la cita electoral se leyó más como operación política para medir la capacidad de movilización de Morena y seguir apuntalando al mandatario.

Ahora, los planes son algo más ambiciosos: no dejar margen entre convocatorias y aprovechar la marca Sheinbaum presente en el revocatorio para lograr un efecto arrastre en las otras dos citas con las urnas. De salir adelante, el votante recibirá una boleta por diputados, una por jueces, una preguntando si quiere que Sheinbaum termine su mandato, y otra en caso de que en su estado se elija gobernador, diputado local y alcalde.

La iniciativa impulsada por Ramírez Cuéllar aporta justificaciones técnicas, dejando de lado la motivación política: que se gastaría menos si se juntaran las elecciones; que se reduciría el hartazgo de la ciudadanía con tantos comicios; que se alcanzaría una mayor participación ciudadana en el ejercicio revocatorio, al estar más cargos en juego.

[Morena apuesta a la fortaleza de Sheinbaum en 2027: revocatorio, intermedias y judiciales en la misma fecha | EL PAÍS México](#)



CATEM respalda a Sheinbaum en el Zócalo mientras aumentan denuncias de extorsión a comerciantes

El sindicato de Pedro Haces desplegó banderas, sirenas y zepelines en la Plaza de la Constitución; empresarios han denunciado cobros ilegales y agresiones en varios estados del país

Por **Andrés García S.**



La vista desde un dron durante el Primer Informe de Gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum, este domingo. (Crédito: Reuters)

Durante el evento por el **Primer Informe de Gobierno** de la presidenta **Claudia Sheinbaum**, la **Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México** (CATEM) ocupó el Zócalo capitalino con una amplia movilización de agremiados.

La agrupación, encabezada por el diputado **Pedro Haces Barba**, mostró su respaldo a la mandataria con **ovaciones y aplausos constantes mientras ella presentaba su informe**. En varios momentos, Sheinbaum tuvo que hacer pausas en su discurso debido al **ruido de sirenas y silbatos que resonaban frente al templete principal** y que eran molestas, incluso, para quienes sintonizaban la ceremonia vía remota a través de redes sociales.

El sindicato ha acompañado a la presidenta en diferentes **concentraciones masivas desde el inicio de su administración**, incluyendo su toma de protesta y el evento por los **primeros 100 días de gobierno**.

[CATEM respalda a Sheinbaum en el Zócalo mientras aumentan denuncias de extorsión a comerciantes - Infobae](#)



#Estados

Ulises Mejía Haro promueve producción para el bienestar

Los productores coincidieron en la importancia de complementar este programa con Fertilizantes para el Bienestar

Durante su gira número 267 por las comunidades rurales del municipio de Vetagrande, el diputado federal, Ulises Mejía Haro, sostuvo encuentros con mujeres y hombres productores del campo para hablar sobre los beneficios del programa Producción para el Bienestar, uno de los ejes centrales de apoyo al sector rural impulsado por el Gobierno de México que encabeza la presidenta Claudia Sheinbaum Pardo.

Mejía Haro explicó que este programa busca fortalecer la producción agropecuaria de pequeña y mediana escala mediante apoyos económicos directos, capacitación técnica y acompañamiento organizativo, con el objetivo de mejorar la productividad y promover prácticas sustentables en cultivos como maíz, frijol, trigo, avena, nopal y miel, entre otros.

"Estamos recorriendo las comunidades para informar de los programas que hoy llegan sin intermediarios, con justicia y equidad. Producción para el Bienestar representa una política que prioriza al pequeño productor, promueve la autosuficiencia alimentaria y fortalece la economía familiar rural", destacó el legislador zacatecano.

Durante el encuentro, las y los productores compartieron sus experiencias sobre el acceso a los apoyos y coincidieron en la importancia de complementar este programa con Fertilizantes para el Bienestar, que este año se

amplía a quienes no lo recibieron en años anteriores.

Presenta iniciativas de reforma

En el marco de esta gira, el diputado morenista, Ulises Mejía Haro, también socializó dos iniciativas de reforma que presentó recientemente en la Cámara de Diputados.

La primera busca establecer presupuestos crecientes para el sector rural, garantizando que cada año se asigne más recurso al campo en términos reales que el ejercicio inmediato anterior.

La segunda propone la creación del Centro Nacional de Gestión de Sequías, un organismo que integre a académicos e investigadores especializados para generar políticas públicas preventivas y de respuesta ante la sequía, con acciones que se apliquen antes, durante y después del fenómeno meteorológico.

Entre las medidas planteadas se incluyen el análisis de los ciclos de cultivo, tipos de cultivo para estas áreas semidesérticas, la construcción de bordos comunitarios, y la tecnificación del campo para sustituir el riego por inundación o rodado por sistemas más eficientes y sustentables.

El diputado federal subrayó que el segundo piso de la Cuarta Trans-



FOTO ESPECIAL

El diputado federal. Ulises Mejía Haro, se reunió con mujeres y hombres productores del campo.

formación coloca al campo en el centro del desarrollo nacional, con el compromiso de construir un sistema agroalimentario productivo, justo, incluyente y sustentable. "La transformación en el campo se consolida con hechos, y nuestro deber como representantes es seguir legislando para que estos apoyos continúen y lleguen a más familias rurales", puntualizó.

Reforma a Ley de Amparo en México genera preocupación por límites a defensa empresarial

Bnamericas

Publicado: lunes, 06 octubre, 2025



La reforma a la Ley de Amparo que avanza en el Congreso mexicano podría restringir las herramientas legales con las que ciudadanos y empresas —particularmente extranjeras— pueden defenderse de actos de autoridad, advirtió Mariano Calderón, consultor experto en juicios de amparo en la firma legal Santamarina+Steta.

El especialista explicó que, aunque la iniciativa presentada por la presidenta Claudia Sheinbaum el 15 de septiembre incluye avances como la digitalización de los juicios para hacerlos más expeditos, varios de los cambios aprobados en el Senado la semana pasada “ponen en riesgo el acceso a una justicia efectiva” y podrían generar incertidumbre jurídica para la inversión.

El juicio de amparo es un medio de defensa legal que protege a la ciudadanía de abusos de la autoridad y de las normas que vulneran los derechos humanos. Se trata de un recurso legal que se puede aplicar de dos maneras: directa, contra sentencias definitivas, o indirecta, cuando las autoridades hayan cometido actos u omisiones que vulneren derechos.

Proceso legislativo

El proyecto fue aprobado en el Senado y ahora se analiza en la Cámara de Diputados. Se prevé que el proceso legislativo avance de forma rápida, aunque los legisladores podrían ajustar un artículo transitorio propuesto por un senador del gobernante Morena que plantea aplicar las nuevas disposiciones incluso a juicios en curso, medida que Calderón calificó como “abiertamente retroactiva e inconstitucional”.

Tras conocerse la inclusión del artículo transitorio en la propuesta, la presidenta mexicana reiteró que su Gobierno no está a favor de ningún tipo de retroactividad, como lo establece el artículo 14 de la Constitución, por lo que sugirió “respetuosamente” a los legisladores “clarificar la reforma”.

“Esta iniciativa merece semanas de análisis, no una aprobación exprés. Ojalá los diputados escuchen las voces de los especialistas antes de dar el siguiente paso”, concluyó el abogado de Santamarina+Steta.



Banqueros descartan prórroga para entidades acusadas por lavado en EU

Por **Diego Aguilar**

diego.aguilar@razon.com.mx

EMILIO ROMANO, presidente de la Asociación de Bancos de México (ABM), descartó una solicitud de prórroga al Gobierno de Estados Unidos para retrasar las sanciones en contra de CIBanco e Intercam Banco, entidades señaladas por el Departamento del Tesoro de lavar dinero proveniente del narcotráfico.

"Nosotros esta vez no pedimos una prórroga", dijo Romano a medios de comunicación.

Las sanciones, mejor conocidas como órdenes, fueron impuestas por la Red de Control de Delitos Financieros (FinCEN), órgano del Tesoro. En ellas se dictó que ninguna empresa de origen estadounidense podría transaccionar con los dos bancos implicados, ni con la casa de bolsa Vector, a partir del próximo 20 de octubre.

Anteriormente, estas restricciones iban a entrar en vigor el 21 de julio de este año; sin embargo, se retrasaron al 4 de septiembre del mismo año. Días antes de cumplirse el plazo se retrasaron a los últimos días del décimo mes del año.

No obstante, Emilio Romano aseguró que la ABM no es la única que podría solicitar un retraso. "Probablemente alguien más pida una prórroga o probablemente la autoridad americana decida dar una prórroga adicional", destacó.

Romano explicó que la decisión de no solicitar más tiempo para la entrada en vigor de las órdenes se debió a que los banqueros sienten que el sistema bancario nacional está operando "de manera adecuada".

"Está operando de manera adecuada, consideramos que los participantes están tomando las medidas necesarias para poder cumplir cada uno con sus obligacio-

nes y sus restricciones y consideramos que no habría una disrupción dentro del mercado bancario, afortunadamente, dado que el mercado bancario está operando con plena normalidad", aseguró.

El pasado 25 de junio las tres entidades fueron señaladas de blanquear capitales, un día después fueron intervenidas por la Comisión Nacional Bancaria y de Valores (CNBV) y, el 4 de julio, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) informó que cooperaría en escindir los negocios fiduciarios de CIBanco e Intercam.

Posteriormente, se informó que Banco Multiva y Kapital Bank adquirieron dichos negocios. Al respecto, Romano confirmó que el proceso de venta de otros activos de los bancos continuaría sin ningún problema.

SEMANA CLAVE. Respecto a las deducciones de los banqueros a sus aportaciones al Instituto para la Protección y Ahorro Bancario (IPAB), Romano señaló que esta semana será clave para resolver la situación con el Gobierno de México.

Lo anterior, luego de que la SHCP busca recaudar 10 mil millones de pesos a través de la cancelación del 75 por ciento de las deducciones al instituto. "Estamos platicando con ellos. Hay una apertura total de parte de la SHCP y con el Congreso para poder encontrar la solución que mejor convenga a los intereses del país", dijo.

3

Instituciones financieras fueron señaladas por el Tesoro de EU



Cuenta Pública 2021

Denuncia por desvíos en el
Conacyt de Álvarez-Buylla

ARTURO ÁNGEL - PAG. 7

Denuncian en FGR irregularidades por 57 mdp en Conacyt

Ya integran carpeta.

No se halló evidencia de la prestación de servicios que se pagaron durante gestión de Álvarez-Buylla

ARTURO ÁNGEL
CIUDAD DE MÉXICO

La ASF presentó una denuncia formal ante la Fiscalía General de la República por posibles malos manejos de recursos que habrían ocasionado un daño al erario superior a 57 millones de pesos en el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt) durante la gestión de María Elena Álvarez-Buylla.

Es la primera vez que la ASF hace una denuncia de hechos ante el Ministerio Público por posible corrupción en más de dos décadas de revisiones a las cuentas públicas del extinto Conacyt, hoy transformado en la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.

Autoridades de la FGR confirmaron a MILENIO que, a través de la Fiscalía Especializada en Materia de Combate a la Corrupción, ya se comenzó a integrar la

carpeta de investigación contra quienes resulten responsables.

La denuncia de hechos está sustentada en el dictamen técnico del informe de resultados de la auditoría de cumplimiento financiero número 92 correspondiente a la cuenta pública 2021.

En dicho ejercicio se analizaron los procesos de extinción de cuatro fondos institucionales como parte de una política implementada en la administración de Álvarez-Buylla para la eliminación de diversos fideicomisos que, supuestamente, representaban un derroche de recursos o abrían la puerta a posibles actos de corrupción.

Los auditores encontraron malos manejos en esos procesos y la firma de cesión de derechos de varios servicios, que dejaron un probable daño al erario superior a 57 millones de pesos; aunque las anomalías corresponden a 2021, continúan las investigaciones sobre irregularidades en otros años, lo que podría dar paso a nuevas denuncias.

El informe da cuenta de dos grandes irregularidades; por un lado, “se observó que la entidad

fiscalizada no evidenció los entregables de los servicios pactados contractualmente, ni acreditó la prestación, requisitos indispensables para efectuar los pagos en 2021, de cinco contratos formalizados con NRGP Servicios Empresariales Integrales, Cofisaa Servicios Empresariales y Soluciones Empresariales & Profesionales ZUVI, por 35 millones de pesos”.

La otra irregularidad, que asciende a casi 22.5 millones de pesos, está relacionada con un contrato con NRGP Servicios Empresariales Integrales, relativo al servicio de seguimiento técnico, administrativo, financiero y contable de los proyectos transferidos al Conacyt por la extinción de los fideicomisos.

Aunque se reportó que los trabajos se hicieron, los auditores encontraron irregularidades en la documentación probatoria como archivos duplicados. ■



Privilegia la Auditoría Superior la prevención

LUIS SALAZAR, CIUDAD DE MÉXICO

El auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, anunció un cambio de paradigmas en el organismo que encabeza, en el que ahora la labor más importante se focaliza en la prevención de irregularidades cuando se ejecutan recursos públicos y ya no solo en la identificación de anomalías. PÁGS. 6Y7

El titular de la ASF dice encabezar un ente de “nueva generación” que apuesta por la capacitación en el manejo de recursos públicos

David Colmenares

“No somos complacientes, solo privilegiamos la prevención”

El auditor superior de la Federación, David Colmenares Páramo, anunció un cambio de paradigmas en el organismo que encabeza, en el que ahora la labor más importante se focaliza en la prevención de irregularidades cuando se ejecutan recursos públicos y ya no solo la identificación de anomalías.

“Hemos reducido el monto de lo observado, no porque seamos complacientes, sino porque hemos logrado que cada quien haga lo que le toca, que sean responsables y que no se crean todo lo de sus colaboradores... Esa es la filosofía y creo que nos ha funcionado”, destacó Colmenares.

—¿Tiene un porcentaje de cuánto se ha reducido el monto de lo observado?

—Sí, han habido diferencias fundamentales, brutales. A ver, ¿qué caso tiene que observes

(irregularidades por) 20 millones de pesos si al final (tras las aclaraciones presentadas por la institución auditada) la cifra se queda en cero? Donde tenemos las observaciones más altas por número es en el gasto federalizado, pero en cumplimiento financiero donde están las grandes empresas, Pemex, la CFE, en todo esto las observaciones en cada etapa de la Auditoría se han reducido.

“Obviamente, los montos son más altos en algunos casos, aunque también las aclaraciones se van dando. Hemos logrado aclarar muchísimo y cuando encontramos casos delicados como el de Segalmex se tiene que denunciar”.

Para lograrlo, detalló, se ha iniciado una novedosa estrategia de cercanía, comunicación constante y capacitación, mediante la que se ayuda a los gobiernos federal, estatales y municipales a un mejor ejercicio presupues-



tal, en contraste con anteriores esquemas de persecución sobre lo ya gastado. “Ya no es la idea encontrar más (observaciones a la ejecución del gasto), sino menos, porque (los entes fiscalizados) están haciendo bien las cosas.

“No estamos buscando fallas, sino cómo ayudar a tener aciertos. Y la verdad es que eso me tiene muy satisfecho”.

Identificado como “el auditor de la transformación”, destacó que “de lo que se trata ya no es observar cosas y hacer un esfuerzo para decir que está muy mal todo”, sino de fortalecer el conocimiento de los actores para un mejor uso y destino de los recursos públicos.

“A veces no solamente es corrupción, es falta de capacitación. Los capacitas y sí va a haber casos de corrupción, es casi inevitable que los haya. Sin embargo, se van a poder controlar, y ya se están dando avances”, aseveró quien quiere ser visto más como un funcionario de territorio que de escritorio.

Destacó que “se tiene una gran coordinación con mucho respeto con la Fiscalía General de la República. Y en ese sentido creo que estamos teniendo una Auditoría Superior diferente”.

Tecnología al servicio

“Somos una institución auditora de nueva generación”, consideró Colmenares Páramo, quien el pasado 24 de septiembre recibió el grado de Doctor Honoris Causa de parte de la Universidad Autónoma de Nuevo León.

Desde el inicio de su gestión, en 2018, ha impulsado en la Auditoría Superior de la Federación la

adopción de tecnologías avanzadas como pilar estratégico para la transformación de sus procesos de fiscalización.

“Esta visión de modernización ha trascendido la simple digitalización de funciones operativas para consolidarse como una política institucional de innovación guiada por un propósito claro: mejorar la calidad del control del gasto público y fortalecer la confianza ciudadana en las instituciones públicas”, sostuvo.

La evolución tecnológica promovida en este periodo no solo ha optimizado la gestión documental de las auditorías, también ha permitido configurar “un ecosistema digital integral, que articula soluciones que brindan una mayor precisión en el análisis de datos, trazabilidad en cada acción fiscalizadora, eficiencia en la interacción con entes auditados y una apertura inédita hacia la ciudadanía”.

Describe así el salto que han dado al uso de herramientas informáticas para el mejoramiento de las funciones de esa entidad.

“Ahora tenemos muchos instrumentos: la firma electrónica, el buzón digital, el uso de Big Data... Toda la Auditoría se está digitalizando sin que la gente pierda su trabajo. Antes decían que el riesgo era el desempleo de algunos, pero lo que se hizo fue capacitarlos y siguen trabajando con nosotros. No hemos corrido a uno y eso es algo muy relevante”.

Esas herramientas permiten a los equipos auditores trabajar de forma remota, eficiente y segura, incluso en escenarios híbridos o 100 por ciento digitales, sin comprometer la calidad ni la validez

jurídica del proceso.

A través del buzón digital se gestiona de forma segura el intercambio documental con los entes auditados, mientras que la firma electrónica garantiza la validez jurídica de los materiales suscritos en entornos colaborativos digitales.

“Este modelo de fiscalización transformado permite a la Auditoría Superior de la Federación operar con mayor cobertura, eficiencia, agilidad, trazabilidad y seguridad jurídica, adaptándose incluso a contextos de contingencia y manteniendo la continuidad institucional sin comprometer la calidad técnica de sus auditorías”, dijo.

—¿Cómo están aplicando la inteligencia artificial?, ¿para qué les está sirviendo?

—Primero, para hacer mejores auditorías, que nuestra gente tenga mayor calidad en su trabajo. Y lo estamos haciendo con personal de aquí, no estamos contratando gente de fuera... Cada departamento tiene su área de tecnología. Nos ha costado trabajo, pero creo que estamos teniendo un avance significativo.

—¿Cómo va la internacionalización de la ASF? Tiene un componente importante de liderazgo a nivel internacional...

—Tenemos el apoyo de dos organizaciones internacionales, una con sede en Noruega y otra en Alemania. Y esas aportan recursos a organizaciones como las nuestras para que hagan auditorías colectivas.

“La ASF se proyecta como una institución de nueva generación, referente regional e internacional en fiscalización pública di-



gitalizada, basada en evidencia adaptativa y de alto impacto, aliada con los principios de integridad pública, eficiencia gubernamental y fortalecimiento del estado democrático”. —



El funcionario, condecorado con el doctorado Honoris Causa, habló con MILENIO de la aplicación de la IA. ARIANA PÉREZ



Acusan daño por regularización de 2 millones de chuecos

Prevé la Corte paso a autos ‘chocolates’

Analizan proyecto que desecha amparo contra decreto de López Obrador

REFORMA / STAFF

La Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) discutirá el próximo jueves un proyecto que desecha el primero de múltiples amparos contra los decretos del entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador para regularizar más de dos millones de autos importados ilegalmente al País conocidos como “chocolates”.

La Ministra Yasmín Esquivel propuso declarar que las asociaciones de distribuidores de automóviles carecen de interés legítimo o jurídico para impugnar estos decretos,

que iniciaron en 2022 y que el propio López Obrador extendió hasta 2026, en una decisión anunciada al cierre de su sexenio.

Estas agrupaciones, tanto estatales como la Asociación Mexicana de Distribuidores de Automotores (AMDA), cuestionaron los decretos al acusar que existe una afectación a la venta de vehículos nuevos y usados, y porque, afirmaron, equivalen a legalizar el delito de contrabando.

El proyecto de Esquivel, que sólo requiere otros cuatro votos del Pleno para ser

aprobado, rechaza que estas asociaciones tengan derecho a impugnar los decretos, que permiten a los dueños de autos llamados “chocolates” el legalizar un vehículo con un pago de 2 mil 500 pesos al Gobierno, dinero que en teoría se usa para tapar baches.

“El objeto social de la quejosa está relacionado con velar por los intereses de manera general de concesionarios de fabricantes de ensambladoras de vehículos automotores y del comercio automotriz, sin que expresa-



mente se mencione que tiene como propósito en particular los propietarios de vehículos usados de procedencia extranjera o que incluso dentro de su objeto ellos lleven a cabo la venta o regularización de los mismos”, se estableció en el proyecto.

“Este tribunal Pleno considera que es indispensable que las personas físicas y jurídicas al menos demuestren una afectación cualificada, es decir, que se distinga del interés con el que cuentan respecto del resto de la población,

sin que esa afectación pueda demostrarse tan sólo con la escritura constitutiva de una asociación civil, en la que se diga que su objeto social es la protección de determinados derechos en general”.

El amparo que revisará la Corte fue promovido por la Asociación de Distribuidores de Automotores del Estado de Tamaulipas y, en primera instancia, también fue desechado por un Juez federal.

La AMDA, que agrupa a más de 2 mil 600 distribuidores de automóviles nuevos,

urgió al Congreso en junio pasado a derogar el decreto de AMLO y, si bien la Presidenta Claudia Sheinbaum anunció recientemente que se le harían cambios, sigue vigente en la actualidad.

Como parte del litigio de un amparo de la AMDA, una Jueza ordenó en mayo de 2024 al Sistema Nacional de Seguridad Pública (SNSP), responsable del programa, varias medidas para mitigar los daños ambientales y otros provocados por la regularización de los autos “chocolate”.



Impacto directo

Estados con mayor número de vehículos extranjeros regularizados bajo el programa impulsado por el Gobierno federal.



■ El plan para regularizar autos de procedencia extranjera fue presentado como una medida temporal y se extendió en varias ocasiones.



MEDIDA TRANSEXENAL

Al cierre de su sexenio, el entonces Presidente Andrés Manuel López Obrador extendió la vigencia del decreto de regularización hasta 2026.

- Busca atender la demanda de trámites de interesados.
- El programa está en operación desde enero de 2022.
- El trámite requiere un pago de 2 mil 500 pesos.
- Las autoridades han regularizado más de 2.4 millones de vehículos.
- Se han recaudado más de 6 mil millones de pesos.
- Los recursos son para pavimentación de vialidades en 17 estados.

Fuente: SSPC

(Del 19/Mar/2022 al 22/Jul/2024)



H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
 SECRETARÍA GENERAL
 SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
 DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
 CONVOCATORIA

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número HCD/LXVI/LPN/06/2026, relativa al "SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS", que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	13 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025 11:00 horas	17 de octubre de 2025 11:00 horas	24 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del suministro de agua tratada para riego de áreas verdes de la Cámara de Diputados, que deberá ser proporcionado a través de pipas; el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apearse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de octubre de 2025, a las 18:00 horas. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el 13 de octubre de 2025, a las 18:00 horas, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Noche, S.A., cuenta número 0549136176, o BBVA México, S.A., cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados https://www.diputados.gob.mx/1_eyes/biblio/index.htm.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El suministro de agua tratada se deberá proporcionar para el llenado de la cisterna localizada a un costado del edificio "H" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requerente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
 DIRECTORA DE ADQUISICIONES
 CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE OCTUBRE DE 2025



**H. CÁMARA DE DIPUTADOS LXVI LEGISLATURA
SECRETARÍA GENERAL
SECRETARÍA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS Y FINANCIEROS
DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
CONVOCATORIA**

La Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y los artículos 4, fracción VIII, 27, 28 fracción I inciso a), 29 primer párrafo, 30, 31, 32, 33 y 49, fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, convoca a las Personas morales y/o Personas físicas que tengan interés en participar en la Licitación Pública Nacional número **HCD/LXVI/LPN/06/2026**, relativa al **"SUMINISTRO DE AGUA TRATADA PARA RIEGO DE ÁREAS VERDES DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS"**, que se desarrollará conforme a lo siguiente:

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Visita al sitio de prestación de los servicios	Junta de aclaraciones a las bases	Presentación y apertura de propuestas
El costo de las Bases (no reembolsable) es de \$5,000.00 (cinco mil pesos 00/100 M.N.)	13 de octubre de 2025	15 de octubre de 2025 11:00 horas	17 de octubre de 2025 11:00 horas	24 de octubre de 2025 10:00 horas

Esta Licitación tiene por objeto la contratación del suministro de agua tratada para riego de áreas verdes de la Cámara de Diputados, que deberá ser proporcionado a través de pipas, el cual se adjudicará a un solo Licitante a través de un contrato abierto de conformidad con lo establecido en el artículo 49 fracción I de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, debiendo apegarse a los alcances y especificaciones técnicas que se describen en el Anexo Técnico, en el entendido que la Cámara no estará obligada a agotar el monto máximo del contrato.

Las Bases, Anexo Técnico y sus especificaciones estarán a disposición de las Personas morales y/o Personas físicas interesadas, para revisarlas previamente a su pago, en el portal de Adquisiciones de la Cámara de Diputados <http://pac.diputados.gob.mx> y en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de la H. Cámara de Diputados, ubicada en el Edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de 10:00 a 14:30 horas y de 17:00 a 18:00 horas, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**. El acceso a las instalaciones de la H. Cámara de Diputados, será por Puerta 7 sita en: calle Sidar y Rovirosa casi esquina con Avenida Congreso de la Unión, Colonia Del Parque, C.P. 15960, Alcaldía Venustiano Carranza, Ciudad de México.

- Será requisito para poder participar en la Licitación, realizar el pago de las Bases de la Licitación, el cual deberá ser depositado a favor de la H. Cámara de Diputados, a partir de la publicación de la presente convocatoria y hasta el **13 de octubre de 2025**, a las **18:00 horas**, en alguna de las siguientes cuentas bancarias: Banco Mercantil del Norte, S.A. cuenta número 0549136176; o BBVA México, S.A. cuenta número 0113360970.
- El comprobante de pago de Bases deberá ser entregado dentro del periodo de venta de bases en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el edificio "E", Cuarto Piso, ala Sur, de: **10:00 a 14:30 horas** y de **17:00 a 18:00 horas**, debiendo presentar copia simple de su Constancia de Situación Fiscal emitida por el Servicio de Administración Tributaria (SAT), así como de una identificación oficial de la persona que se presente para adquirir las Bases. En caso de realizar transferencia electrónica, ésta deberá contar con número de rastreo y folio de operación.
- Los actos que integran el procedimiento de la Licitación se llevarán a cabo en la Sala de Eventos de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en el Pasillo de las "X", Cuarto Piso ala sur del Edificio "E" de la Cámara de Diputados.
- No podrán participar las Personas morales y/o Personas físicas, que se encuentren en alguno de los supuestos del artículo 52 de la Norma de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Cámara de Diputados, ni dentro de los supuestos considerados en las fracciones IX y/o X del artículo 49 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, mismas que se encuentran a disposición para consulta en la página de internet de la H. Cámara de Diputados <https://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/index.htm>.
- No se aceptarán propuestas enviadas por medio del Servicio Postal Mexicano, de mensajería o por medios remotos de comunicación electrónica.
- Las propuestas deberán presentarse en idioma español.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las Bases, así como de las propuestas presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- Para la presente Licitación no se otorgará anticipo.
- Para todos los efectos jurídicos, la vigencia del Contrato será a partir del 01 de enero y concluirá el 31 de diciembre de 2026.
- El Plazo y condiciones de la prestación del servicio será de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- El suministro de agua tratada se deberá proporcionar para el llenado de la cisterna localizada a un costado del edificio "H" de la Cámara de Diputados, ubicada en Av. Congreso de la Unión No. 66, Col. Del Parque, Alcaldía Venustiano Carranza, C.P. 15960, Ciudad de México, de conformidad con lo señalado en el Anexo Técnico.
- Condiciones de pago: el pago se realizará en pesos mexicanos de curso legal, en términos de lo señalado en el numeral 1.7 de las Bases, y de conformidad con los entregables, condiciones y plazos establecidos en el Anexo Técnico, así como el Comprobante Fiscal Digital por Internet, la documentación justificatoria y comprobatoria para efectos de pago, debidamente requisitada y validada por el Área Requirente, debiendo entregarlos a la Dirección de Adquisiciones quien una vez recibidos en un plazo que no exceda a diez días hábiles contados a partir de su recepción, turnará la documentación a la Dirección General de Presupuesto, Contabilidad y Finanzas quien tramitará el pago dentro de un plazo de diez (10) días hábiles posteriores a la fecha de recepción de los documentos, siempre y cuando éstos cumplan con los requisitos justificatorios y comprobatorios que demuestren la obligación de efectuar el pago.
- El instrumento jurídico que derive de esta contratación, estará sujeto a la disponibilidad presupuestaria del año en el que se prevé el inicio de su vigencia, por lo que sus efectos estarán condicionados a la existencia de los recursos presupuestarios respectivos, sin que la no realización de la referida condición suspensiva origine responsabilidad alguna para las partes.

**LIC. PATRICIA SALAZAR AGUILAR
DIRECTORA DE ADQUISICIONES
CIUDAD DE MÉXICO, A 07 DE OCTUBRE DE 2025**



PODRÍA FRENAR LOS LOGROS ALCANZADOS

Temen regreso al azúcar por alza en edulcorantes

El incremento en su costo, como una opción para reducir la ingesta de calorías, puede generar el consumo de azúcares libres, alertan expertos

POR PATRICIA RODRÍGUEZ CALVA
prc@gimn.com.mx

El Laboratorio de Datos contra la Obesidad (LabDO) afirmó que aumentar el impuesto a los productos que contienen edulcorantes bajos en calorías y sin calorías (EBCSC) "puede provocar un retorno inmediato al consumo de productos con azúcar añadida".

Expuso que, de acuerdo con expertos en el tema, el incremento en su costo, "como una opción para reducir la ingesta de calorías, puede generar un efecto rebote y frenar el progreso en la reducción del consumo de azúcares libres".

El paquete económico 2026 incluye el aumento de impuestos a bebidas azucaradas, incluyendo las que se consideran light o cero calorías.

A través de un comunicado, añadió que un análisis de la Unidad de Epidemiología del Consejo de Investigación Médica de la Universidad de Cambridge, consultado por el LabDO, considera que las políticas alimentarias no deben formularse bajo la lógica de todo o nada.

"El papel de los

IMPACTO



Aumentar el impuesto a los edulcorantes bajos en calorías y sin calorías puede provocar un retorno inmediato al consumo de productos con azúcar añadida.



El paquete económico de 2026 incluye un aumento de impuestos a las bebidas azucaradas, abarcando también las que se consideran "light" o "cero calorías".



Expertos advierten que esto podría generar un "efecto rebote" y frenar el progreso en la reducción de azúcares libres.



Las políticas alimentarias no deben formularse bajo la lógica de "todo o nada".

edulcorantes sin azúcar en la salud es un tema candente, con preguntas sin resolver que sólo las mejores investigaciones podrán responder", señalan los autores, al advertir que eliminarlos sin ofrecer alternativas viables puede frenar los logros alcanzados.

Además, investigaciones publicadas en The American Journal of Clinical Nutrition y Nature Scientific Reports demuestran que el gusto por lo dulce puede ajustarse a niveles menores, siempre que la



La proporción de azúcar en alimentos procesados adquiridos por hogares en EU se incrementó de 63.9 % a 71.9 % entre 2002 y 2020.



Investigaciones demuestran que el gusto por lo dulce puede ajustarse a niveles menores, siempre que la disminución sea gradual y sostenida.



Eliminar los edulcorantes sin ofrecer alternativas viables podría frenar los logros alcanzados en la salud pública.



El consumo de bebidas azucaradas en niños y adolescentes aumentó 23 % entre 1990 y 2018 a nivel mundial.

disminución sea gradual y sostenida.

El LabDO agregó que entre 1990 y 2018, el consumo de bebidas azucaradas en niños y adolescentes aumentó 23 % en 185 países, según un estudio en *The British Medical Journal*.

De igual manera, un análisis en el *Journal of the Academy of Nutrition and Dietetics* mostró que, entre 2002 y 2020, la proporción de azúcar en los alimentos procesados adquiridos por los hogares de EU pasó de 63.9 % a 71.9 por ciento.



■ La guerra del Electrolit, la última batalla en la relación tóxica del Gobierno con la farmacéutica Pisa

Diputados oficialistas proponen que el suero fabricado por Laboratorios Pisa deje de ser considerado un medicamento y pague impuestos como un refresco



CARLOS CARABAÑA

México - 06 OCT 2025 - 03:30 CST



Electrolit, suero bebible, en una imagen de redes sociales.
@ELECTROLIT

“#Electrolitengaña”. Ese fue el concepto que se viralizó en redes sociales la última semana, impulsado por cuentas anónimas y con mensajes casi idénticos: el suero vendido por la farmacéutica Pisa como medicina en realidad es un refresco que está incumpliendo la legislación fiscal y sanitaria, por lo que debería pagar los mismos impuestos que una bebida de cola. Nace esta idea de una propuesta de reforma para la miscelánea fiscal, presentada en el Congreso por legisladores oficialistas, para que este tipo de [sueros dejen de ser comercializados como medicamento y estén sujetos a gravámenes](#) como cualquier bebida azucarada. La marca mencionada en el Parlamento es Electrolit y parece ser la última batalla entre una guerra heredada del sexenio pasado: El Gobierno contra Laboratorios Pisa.

“En México hay muchas bebidas electrolíticas, en particular como el Electrolit, que se han registrado como medicamentos, pero que en la práctica se consumen como refrescos y tienen más calorías y azúcar que muchas otras”, asegura Ernesto Núñez Aguilar, diputado del Partido Verde, que preguntó por esta posibilidad a Édgar Amador Zamora, secretario de Hacienda, durante su reciente visita al Congreso. Según los cálculos de Núñez



Aguilar y el grupo de diputados detrás de esta iniciativa, gravar Electrolit y productos similares supondría cerca de 3.500 millones de pesos más al año en las arcas públicas, ya que actualmente tienen 0% de IVA y no pagan el Impuesto sobre la Producción y Servicios al tener registro sanitario.

“Yo lo veía como una medicina, pero un grupo de doctores independientes pidió cita con nosotros y nos vinieron a decir que [tiene más azúcar que un refresco](#)”, explica Núñez Aguilar, que no recuerda el nombre de esta agrupación. De acuerdo a sus datos, las ventas anuales de estos productos son de 16.000 millones de pesos al año. Todo esto se da en el contexto de que en la propuesta de Parque Económico para el 2026 se incluye aumentar los impuestos a las bebidas azucaradas.

La empresa que fabrica Electrolit es Laboratorios Pisa, una farmacéutica fundada en Jalisco en los años 40 del siglo pasado. Especializada en medicamentos infantiles, con el paso del tiempo y los contratos públicos se convirtió en uno de los gigantes de los medicamentos e insumos médicos en México. Actualmente, según datos de la propia empresa, cuenta con 14 plantas de producción en México, emplea a unas 30.000 personas y cuenta con una filial para distribución llamada Distribuidora Internacional de Medicamentos y Equipo Médico (Dimesa). Su cabeza más visible es Carlos Álvarez Bermejillo, actual presidente e hijo del fundador, Miguel Álvarez Ochoa. Se pidió una entrevista a Laboratorios Pisa, pero a cierre de edición no habían contestado.

“La relación entre las farmacéuticas y el Gobierno de López Obrador fue extraordinariamente conflictiva y tensa”, explica Irene Tello, investigadora y especialista anticorrupción en la Universidad Central Europea, “pero con Laboratorios Pisa hubo un escarnio particular que no sabemos cuál fue la razón”. Tello coordinó *Operación Desabasto*, una investigación de las organizaciones Impunidad Cero y Justicia Justa sobre las razones que generaron el desabasto de medicamentos en México.

Aunque Laboratorios Pisa tuvo varias sanciones relativas a prácticas anticompetitivas previas al sexenio de López Obrador, en 2019 se dio una escalada de hostilidades entre el Gobierno emanado de Morena y esta empresa. Tras cambiar el sistema de compras de medicamentos para que en



lugar del experimentado Instituto Mexicano del Seguro Social se hiciera cargo una inexperta Secretaría de Hacienda y Crédito Público, el entonces presidente vetó a las tres principales distribuidoras de medicamentos en el país, incluyendo la Dimesa de Laboratorios Pisa, con acusaciones de ser un oligopolio. Además, las [autoridades suspendieron entonces la línea de producción de Laboratorios Pisa para uno de los principales medicamentos de cáncer infantil](#) tras una visita de verificación y clausuraron siete de sus plantas por una bacteria, supuestamente tras una denuncia anónima. Todo esto fue clave para causar [el desabasto de medicinas que todavía se siente en el sector salud](#).

“Todo esto llevó a una relación muy tensa en la que no hubo buen diálogo, con el Gobierno federal acusando a Laboratorios Pisa de causar el desabasto y de estar chantajeándoles”, finaliza Tello. En varias conferencias de prensa, López Obrador y el gabinete de salud acusaron que directivos de la empresa les habían dicho que, a cambio de que les dejaran abrir las siete plantas cerradas, volverían a distribuir los medicamentos contra el cáncer. La investigación Operación Desabasto dice que, de acuerdo a fuentes de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, “las farmacéuticas no presionaron, pero sí intentaron cabildear en la Oficialía Mayor la continuidad en la distribución de medicamentos”.

Desde entonces, [el Gobierno y Laboratorios Pisa mantienen una relación tóxica](#), en la que no hay amor pero se necesitan. La Administración requiere a Laboratorios Pisa para solucionar el abasto de medicinas, mientras la farmacéutica depende del sector público para poder mantener su negocio. Pese a todas las palabras altisonantes que se dijeron desde el Gobierno, entre 2021 y 2024 Laboratorios Pisa ganó 1.750 contratos por 2.500 millones de pesos, sobre 125 millones de dólares.

Esta contradicción del sexenio pasado se ha trasladado a la Administración actual. Solo en lo que va 2025, Laboratorios Pisa ha ganado 394 contratos públicos con un valor cercano a los 20.000 millones de pesos, unos 1.000 millones de dólares, principalmente para compra de medicamentos y servicios de diálisis. El pasado 23 de septiembre, durante la conferencia de prensa diaria de la presidenta Claudia Sheinbaum, se realizó, en sus propias palabras, un “quién es quién en la entrega de medicamentos”, para mostrar que a “las



empresas incumplidas”. Ese día, Eduardo Clark García, subsecretario de Integración y Desarrollo del Sector Salud, señaló, entre muchas otras compañías, a Laboratorios PISA. “Si bien le hemos pedido muchísimo, 76 millones de piezas”, explicó, “12 millones de ellas, muchísimas, de batalla, no las han entregado”.

“Queremos que nuestra propuesta llegue a los presupuestos. Como en un mes sabremos si pasa o no, pero la verdad es que estamos hablando con varios compañeros y creo que, si lo vamos a lograr”, asegura Ernesto Núñez Aguilar, el diputado del Partido Verde. Habrá que ver quién gana la guerra del Electrolit. Mientras tanto, las autoridades de salud aseguran que el suministro nacional ya está casi al 100%, pero los pacientes y médicos siguen denunciando la falta de insumos sanitarios.

[La guerra del Electrolit, la última batalla en la relación tóxica del Gobierno con la farmacéutica Pisa](#)
| [EL PAÍS México](#)



¿Qué está detrás de la iniciativa para aumentar los impuestos a juegos de azar y apuestas en México?

hace 4 horas



© AP Photo / John Locher

Además de desincentivar la ludopatía, la iniciativa de reforma a la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios (IEPS) contenida en el paquete económico para el próximo año, busca aumentar la recaudación y servir como arma contra el lavado de dinero, escribe el diario 'El Universal'.

Recientemente, el Gobierno de Claudia Sheinbaum presentó una iniciativa de reforma para aumentar los impuestos aplicados a bebidas azucaradas, tabaco y videojuegos.

Por primera vez, resalta el medio, **la propuesta incluye a los casinos digitales extranjeros que no están establecidos en México** y los cuales serán bloqueados temporalmente si no cumplen con la nueva normativa fiscal.

Según la iniciativa, lo recaudado vía casinos, juegos y apuestas online será destinado para atender la ludopatía. No obstante, fuentes consultadas por *El Universal* sostienen que **la iniciativa tiene fines recaudatorios**, similar al aumento del IEPS para refrescos, cigarrillos y videojuegos violentos.

De acuerdo con datos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), dicho incremento está dejando ingresos tributarios nada despreciables a las arcas públicas, con un total de casi 93 millones de dólares en los primeros seis meses de 2025.

[¿Qué está detrás de la iniciativa para aumentar los impuestos a juegos de azar y apuestas en México? - 07.10.2025, Sputnik Mundo](#)



Hay 112 propuestas escritas para la reforma electoral

NÉSTOR JIMÉNEZ

A casi tres semanas de que comenzaron las audiencias públicas organizadas por la Comisión Presidencial para la Reforma Electoral, ésta ha recibido 112 propuestas por escrito en las que se replican algunos de los temas expuestos de manera presencial en los foros abiertos.

En tanto, la presidenta del Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE), Guadalupe Taddei Zavala, presentó su solicitud para participar en una de las audiencias públicas. La comisión informó por medio de su página de Internet que será en la que se efectúe en Sonora adonde acudirá.

La semana pasada, al asistir de invitada a un seminario organizado en el Instituto de Investigaciones Jurídicas de la Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), Taddei Zavala expuso que el INE debe mantener su autonomía y per-

manecer completamente ajeno a la dinámica política.

También recalcó que es inviable la elección de consejeros electorales por medio del voto ciudadano, ya que al ser un órgano autónomo no se podría aplicar ese mecanismo, por lo que lo diferenció del pasado proceso para elegir a integrantes del Poder Judicial y llamó a mantener los organismos públicos locales electorales.

Además de las audiencias públicas, la Comisión Presidencial abrió la posibilidad de que la población presente propuestas por escrito. Entre las 112 que ha recibido hasta ayer hay documentos enviados por algunos de los ponentes que también han asistido a presentar sus textos.

La semana pasada, la presidenta Claudia Sheinbaum adelantó que presentará por escrito sus sugerencias en esta materia ante la comisión, entre las que refirió que debe eliminarse el fuero para legisladores.



SONORA

Va Taddei a foros de reforma electoral

POR ISABEL GONZÁLEZ

lga@gimm.com.mx

La consejera presidenta del INE, Guadalupe Taddei Zavala, acudirá a una de las audiencias públicas de la comisión presidencial electoral.

La participación de Taddei Zavala está programada para las 9 horas del miércoles 8 de octubre de este año en el Auditorio del Colegio de Bachilleres en el estado de Sonora.

En ese lugar, ante la presencia del gobernador Alfonso Durazo y de los integrantes de la comisión encabezada por Pablo Gómez Álvarez, la consejera presidenta del INE formulará sus puntos de vista entorno a los aspectos que no debe dejar de lado el proyecto de reforma electoral que se prevé entregar a la Presidenta de la república, Claudia



Foto: Especial

Guadalupe Taddei, consejera presidenta del INE.

Sheinbaum Pardo el próximo mes de enero del 2026.

Libertades políticas y representación del pueblo son los temas que de manera general se abordarán en la audiencia del miércoles de esta semana.

Aun cuando aparece el link para conocer el contenido de la propuesta de Taddei Zavala en la página de internet www.reformaelectoral.gob.mx, hasta la noche de este lunes no ha sido cargada en el sitio mencionado.

Taddei expresó en un foro universitario la necesidad de fortalecer la autonomía e independencia del INE.



"BC no va a regresar a esos oscuros años del PAN, pero sí tenemos que mejorar y jalarnos a la izquierda"

El diputado morenista Armando Samaniego se refirió a Gustavo Macalpin, de quien se mofó pues "será el PAN el que decida con quién van a perder".

Por Jesú Pérez Gaona [06/10/2025]



Se cumple un año del gobierno de la presidenta Claudia Sheinbaum y el diputado Armando Samaniego se refirió a los resultados que entregó la morenista al visitar Baja California hace menos de 15 días. "Los resultados no son pocos", comenzó el legislador originario de Mexicali en diálogo exclusivo con LPO. Y fue directo al tema del sistema de salud del estado, de cuya comisión es integrante en el recinto legislativo de San Lázaro.

"Yo personalmente he estado muy cerca. Yo he estado muy pendiente, por ejemplo, del Hospital General de Mexicali y del IMSS Bienestar de Mexicali. Y a pesar de toda esta campaña, de toda esta gente que en redes sociales dice que no hay una sola paracetamol en el IMSS Bienestar, que regularmente es la gente que nunca se ha parado en el IMSS Bienestar, yo puedo decir lo contrario", dijo el diputado federal de Morena.

"Yo puedo decir el día de hoy que en el IMSS Bienestar hay, en materia de oncológicos, hay 97% de abasto en medicamentos, cosa que no hubo ni en los mejores tiempos de más abundancia del PRI ni del PAN. Nunca hubo 97% de abasto de medicamentos oncológicos. Hay 80% de medicamento en general, claro que hay que avanzar, pero esos faltantes muchos son de presentaciones de los mismos medicamentos", insistió.